

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:

013

LUGAR:

Sesión No Presencial

Resolución 255 del 18-03-2020

FECHA:

08 de abril de 2020

HORA DE INICIACIÓN: HORA DE FINALIZACIÓN:

09:07 a.m. 02:54 p.m.

SESIÓN PERMANENTE:

12:59 p.m.

PRESIDENTA:

H.C.MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

SUBSECRETARIA:

CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada Proposición No. 160 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de enero de 2020.

Tema: "Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub redes y servicios de Salud en Bogotá."

Citante: Honorables Concejalas Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, Ati Seygundiba Quigua Izquierdo y María Susana Muhamad González, Bancada Coalición Colombia Humana – UP – Mais.

Citados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Iván David Mesa Cepeda, Gerente General de Capital Salud EPS; Jaime Humberto García Hurtad, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; Claudia Lucila Ardila Torres, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Invitados: Doctores María Anayma Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Iván Darío González, Ministro de Salud (E); Fabio Aristizábal, Superintendente de Salud; Ángel Custodio cabrera Báez; Ministro del Trabajo y Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO NOMINAL DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan nominalmente el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR la Secretaria informa que se registra nominalmente la asistencia de quince (15) concejales miembros de la Comisión, por tanto, tenemos quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia nominalmente de los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERREA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JOSÉ MANUEL SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DARÍO ANDRÉS ONZAGA NIÑO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO Y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

Por la Administración y los Organismos de Control, asisten los siguientes funcionarios: doctora LUZ ELENA RODRÍGUEZ, Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la Dirección de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda; doctor JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; Secretario Distrital de Hacienda, estará en su remplazo la doctora LUZ ELENA RODRÍGUEZ; doctor RAÚL ALBERTO BRU VISCAINO, Director Financiero de la Secretaria Distrital de Salud; doctor JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ, Subsecretario de



VERSIÓN: 07

ACTA SUCINTA

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

Planeación Sectorial de la Secretaria Distrital de Salud; doctor IVÁN DAVID MESA CEPEDA, Gerente General de Capital Salud; doctora CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; doctor JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; doctor OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTROS, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, doctor LUIS FERNANDO PINEDA AVILA, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur; doctor MIGUEL JIMENEZ OLMOS, Asesor Veeduría Distrital; doctora NIDIA VISCAINO MORENO, Personera Delegada para el Sector Salud de la Personería Distrital; doctor JAVIER ROSAS TIBANÁ, Director del Sector Salud de la Contraloría Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta pone en consideración el orden del día leído por la subsecretaria de la Comisión, quien procede nominalmente a hacer el llamado a lista a los miembros de la Comisión.

La secretaria informa que contestaron por el SI los honorables concejales miembros de la Comisión HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA la Secretaria informa que han contestado nominalmente por el SI diez (10) concejales miembros de la Comisión, en consecuencia ha sido aprobado el orden del día siendo las 9.33 a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que hay ocho (8) proposiciones radicadas en la Comisión y se encuentran pendientes de aprobación.

La presidenta acogiendo el acuerdo de la junta de voceros no se aprobar proposiciones en este periodo a menos que sea acordado no se va a aprobar proposiciones, siguiente punto del orden del día.

4 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

La secretaria, continuación debate de la proposición:

Priorizada Proposición No. 160 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 24 de enero de 2020.

Tema: "Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub redes y servicios de Salud en Bogotá."

Citante: Honorables Concejalas Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez, Ati Seygundiba Quigua Izquierdo y María Susana Muhamad González, Bancada Coalición Colombia Humana – UP – Mais.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Citados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Iván David Mesa Cepeda, Gerente General de Capital Salud EPS; Jaime Humberto García Hurtad, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; Claudia Lucila Ardila Torres, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Invitados: Doctores María Anayma Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Iván Darío González, Ministro de Salud (E); Fabio Aristizábal, Superintendente de Salud; Ángel Custodio Cabrera Báez; Ministro del Trabajo y Carlos Alfonso Negret Mosquera, defensor del Pueblo.

La presidenta solicita a la secretaria actualizar el estado del debate.

La secretaria, en la anterior sesión del 26 de marzo de 2020, intervinieron los concejales delegados de cada una de las bancadas citantes están pendientes por intervenir otros concejales de manera individual y la administración citada e invitados señora presidenta.

La presidenta se tuvo la intervención de la bancada citante y la intervención de los voceros, se debe continuar con la intervención de los concejales que se inscribieron, dispone en el chat el orden de las intervenciones, iniciando los concejales Yefer Vega, Diego Cancino, Marco Acosta, Edward Arias, María Fernanda Rojas, Luz Marina Gordillo, Lucía Bastidas, Samir Abisambra, Álvaro Acevedo, Carlos Fernando Galán, Rafael Amin, Julián Espinosa, Luis Carlos Leal, Martín Rivera, María Victoria Vargas, seguirá inscribiendo otros concejales que intervendrán, las intervenciones serán hasta por 3 minutos; solicita a la secretaria certifique quienes están presentes de los funcionarios citados.

La secretaria, están registrados los doctores (as): doctora LUZ ELENA RODRÍGUEZ, Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la Dirección de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda; doctor JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; Secretario Distrital de Hacienda, estará en su remplazo la doctora LUZ HELENA RODRÍGUEZ: doctor RAÚL ALBERTO BRU VISCAINO, Director Financiero de la Secretaria Distrital de Salud; doctor JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ, Subsecretario de Planeación Sectorial de la Secretaria Distrital de Salud; doctor IVÁN DAVID MESA CEPEDA, Gerente General de Capital Salud: doctora CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES. Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente: doctor JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; doctor OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTROS, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, doctor LUIS FERNANDO PINEDA AVILA. Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur; doctor MIGUEL JIMENEZ OLMOS, Asesor Veeduría Distrital; doctora NIDIA VISCAINO MORENO, Personera Delegada para el Sector Salud de la Personería Distrital; doctor JAVIER ROSAS TIBANÁ, Director del Sector Salud de la Contraloría Distrital; de la Defensoría del Pueblo, enviaron una comunicación informando que por un Decreto 6670 de 1978, tiene 3 días de vacancia en la entidad por lo tanto no delegaron a nadie.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

La presidenta, con base en el debate que se inició hace 2 semanas se concederá la palabra hasta por 3 minutos, una vez intervenga la administración solicita a los nuevos gerentes de la s subredes hacer una breve presentación sobre el estado en el que recibieron las redes, las necesidades, falencias y virtudes frente a la situación de emergencia en la que estamos.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, la Personería de Bogotá denuncio el jueves 19 de marzo que diversas EPS no contaban con un protocolo de atención estandarizado para la atención de posibles casos de coronavirus, no cuentan con criterios unificados fundamentales para afrontar esta situación, en la primera línea de usuarios que soliciten atención de servicios de salud y orientación sobre sintomatologías de este peligroso virus, 15 días después Capital Salud presenta un protocolo general para brindar atención en estos casos de coronavirus, solicita a los gerentes en sus intervenciones referirse a los protocolos, básicamente con contagio, contagio confirmado, no contagiados, con enfermedades de alto riesgo, hay que concentrase en la población más vulnerable las embarazadas, los adultos mayores, los niños; hace unas preguntas, sobre el acompañamiento de alta vulnerabilidad médica, que plan de acción se hace con los adultos mayores; cuantos afiliados de Capital Salud se encuentran en estudio, descartados o contagiados; que mecanismos de atención se tiene dispuesto en la página web, no se observan procedimientos; que protocolo se esta usando, que equipo laboratorio se esta usando y esta a cargo de este proceso; el tema de bioseguridad como se está manejando.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ; insiste en que hoy más que nunca, la salud sea garantizada como un derecho y que no dependa de la billetera o la forma en la que tu naces, se necesita exigir que la intermediación financiera y esa lógica de ánimo de lucro se acabe, se empiece a dar de mandatos especialmente en la ciudad; somo va la salud en la ciudad frente al reto que se tiene hoy en día, alegra que después de 4 años bajo la medida de vigilancia por parte de la Superintendencia de Salud, la EPS Capital Salud puede volver a hacer afiliaciones, los 84 equipos de contingencia direccionados por el Centro Regulador de Urgencias, están dados para evitar la congestión del sistema de salud y mantener la red hospitalaria para recibir solo casos de alta complejidad; hay una atención médica integral, de ser necesario tomar la prueba del COVID - 19, las pruebas son cruciales, iniciativa financiada por la Secretaria Distrital de Salud, Capital Salud, la Nueva EPS, Famisanar, Sanitas, Salud Total y compensar; preocupa cual es el protocolo de la EPS frente a la contaminación del coronavirus, que esta pasando al respecto, que pasa con las pruebas, los diagnósticos, han mejorado frente a los que encontró la Personería como alertas, esos protocolos son cruciales; la demanda de llamadas en una situación como la que se vivimos es muy alta, puede colapsar, con que estrategia podemos responder a esa línea de atención; como esta la entrega de medicamentos, se esta protegiendo la vida.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, también habla de la importancia para las subredes y la Secretaria de Salud funcionarios de la Administración no solo de la evolución del COVID – 19 por localidad, sino también la totalidad de pruebas que se han venido desarrollando y se consideren tener, hace una propuesta un plan de choque para que no nos coja fuera de base como ha sucedido, hace un análisis de las patologías de alto costo para sugerir, que revisados los sucesibles al contagio del coronavirus, hay una población muy alta con enfermedades de riesgo que no se pueden desatender en el marco de esta



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

pandemia, el total de esta población es de 161.048 de los 897.527 afiliados a Capital Salud, el 20% de personas afiliadas con enfermedades existentes y patología de alto costo hacen parte de una atención no se puede olvidar ni dejar a un lado toda ves que este tipo de enfermedades necesitan una atención especial, hecho el análisis, que plan están haciendo en este momento Capital Salud para poder atender estos pacientes y que no se afecte la atención de las persona con coronavirus; como se están ajustando los planes integrales de gestión ambiental para el manejo de los desechos infecto contagiosos, por denuncias de ciudadanos que dejan saber en varios de los hospitales de las diferentes subredes no se esta haciendo un manejo adecuado de los mismos; la Secretaria de Salud debe informar acerca de los avances en la medida de vigilancia que tiene Capital Salud según el Decreto 2702 de 2014 y el proceso de saneamiento financiero; en que hospitales de la red pública se ubicaran estos pacientes con COVID – 19.

El honorable concejal EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, guía su intervención a lo que esta sucediendo hoy con la pandemia, pregunta a Capital Salud que está pasando hoy con la relación que se tiene con las ESPs con la pandemia, y a su nivel, que pasa con las subredes, es importante que Capital se ponga al día con los hospitales, les gire lo que les debe, los hospitales necesitan son recursos financiaros para comprar elementos de protección, material para los trabajadores, medicamentos, insumos; cual es la cartera de Capital con las subredes, cuentas pendientes, que pasa con el proceso de facturación revisión de glosas, porque tanta demora, que afecta el giro de esos recursos; que esta pasando con la auditoria de cuenta, si esta retrasada; como va ha haber una gran población de Capital que va a estar afectado por el COVID - 19, cuantos afiliados de Capital están va con diagnóstico positivo, cuales están con manejo domiciliarios: el Concejo debe saber cual es la estrategia que tiene Capital Salud para esa estrategia domiciliaria de la que se ha hablado, con cuantos equipos cuenta la EPS, como es el manejo que se esta dando y si esta articulada; si la EPS es pública por la inversión que hizo el Distrito, como esta avanzando en el proceso presupuestal; a los gerentes de los hospitales, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria obliga a tener planes de contingencia, indiquen que capacidad instalada tienen, aclara en cual sede van a atender a esos pacientes, cuantos equipos de atención domiciliaria tiene en cada subred; hay que tener en cuenta que los trabajadores deben tener unos elementos de protección personal necesarios se los están facilitando solamente al personal de planta; estamos en pandemia por decreto presidencial y los nuevos gerentes han llegado a solicitar renuncias, cambios en horarios, reducción de personal, es gente que ya tiene experiencia y conoce los temas de salud.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, hace referencia a dos temas fundamentales, el primero la capacidad de atención del COVID – 19 debe medirse por la atención a los pacientes que tiene mayor afectación, cuidados intermedios o UCI, no se debe olvidar la capacidad integral de todos los demás pacientes para ver los riesgos a los que nos estamos enfrentando, ningún sistema de salud en ningún lugar del Mundo podría haber estado preparado para esta emergencia, hay que reconocer que la red hospitalaria no solamente en Bogotá y en Colombia tiene unos rezagos que nos exponen a unos riesgos mucho mayores en estas circunstancia, países como Italia que han tenido un altísimo numero de contagios en muy corto tiempo, no ha podido atender a todos los enfermos y el porcentaje de mortalidad del COVID – 19 es de más del 10%, el numero de camas hospitalarias por 1.000 habitantes haya es de 3.4%, algo similar paso en España con 3 camas por cada 1.000





VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

habitantes, expertos de esos países habían advertido que ese indicador era malo si se tenía en cuenta la comparación con las estadísticas de Francia, Polonia, Rusia, Alemania, estos han enfrentado mejor la pandemia y han sido exitosos en casos de contagio como Corea del Sur, se preocuparon por tener un buen indicador de números de camas por 1.000 habitantes que era de 12.3, se preocuparon por actuar de la manera más rigurosa y responsable posible. el indicador en Colombia es de 1.7 camas por cada 1.000 habitantes, ni siguiera alcanzamos el promedio de América Latina; para los gerentes de las subredes, hay localidades como Kennedy, Fontibón, Puente Aranda y Bosa que y tienen 0.4 camas por cada 1.000 habitantes, un indicador bastante crítico; en el Plan de Desarrollo es muy importante que queden los aprendizajes producto de esta crisis, fortalecer la red publica de salud es fundamental. acelerar la construcción de nueva infraestructura con recursos ciertos; las quejas del sistema EPS, en una emergencia como esta pandemia del COVID - 19 nos toma con un esquema débil, deficiente y marcado con hechos de corrupción como el de SALUCOP; se hacen anuncios de medidas para mejorar la atención a la gente pero se siguen haciendo largas filas para autorizar medicamentos, poniendo en riesgo a pacientes con enfermedades crónicas, entre otros, la situación sigue igual, cuales son la medidas que se están tomado para mejorar esta atención inmediata a estos pacientes; para el gerente de Capital Salud y subredes, las EPS tiene una deuda entre 7 y 9 billones de pesos, con los hospitales públicos de Bogotá es de \$661 mil millones a diciembre de 2019, esta es la red publica que debe atender esta situación.

La honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, la prioridad en este momento es como prevenir y combatir esta pandemia, no se puede dejar a un lado las irregularidades encontradas por la Personería de Bogotá hace unos meses, se presentan fallas en la elaboración, información y ejecución del presupuesto, poniendo en riesgo la estabilidad financiera de Capital Salud, con un manual de contratación que no cumple con los requisitos de ley, inobservancia de los principios generales de la contratación pública para la elección objetiva del contratista, o contratar sin los requisitos legales, el incumplimiento de los supervisores de los contratos, la ineficiencia e ineficacia de la oficina de control interno de la EPS, no se entiende porque cada años se debe inyectar más recursos de los bogotanos a este barril sin fondo; después de practicar las primeras pruebas a pacientes y detectar a pacientes con el tema de coronavirus, las quejas comienzan a dirigirse contra esta EPS, ponen trabas exigiendo a los pacientes, pidiendo hacer citas a medicina general, para luego ser remitidos a la prueba, solicita que se le informe cual es el protocolo dispuesto para este procedimiento, junto con la EPS adscrita para atender esta emergencia sanitaria, pide compartir el diagnóstico hecho por Capital Salud, sobre la capacidad de unidades de cuidados intensivos de la red del Distrito, entre otras preguntas; el Gerente informe cual es el procedimiento que se debe seguir a una persona que presente síntomas de coronavirus; los médicos, enfermeras, auxiliares y todo el personal que heroicamente vienen atendiendo este mortal virus; paradójicamente son quienes están resultado infectados, se han tomado las medidas necesarias para evitar esto en la ciudad y en que consisten; pide a los órganos de control distritales orientar a los bogotanos sobre los canales dispuestos para orientar a la ciudadanía.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, se habla sobre la pandemia, no se deja de atenderse los miles de usuarios que tiene Capital Salud, es pública y no quieren a los privados, donde el 89% son de la ciudad, adicionalmente rescatar, que se pudiera volver a





CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

afiliar personas a la EPS pública de la ciudad, que también sirve a los habitantes del Meta, Boyacá y Cundinamarca, se deben tener en cuenta los avances que hubo en salud en la Administración anterior, se tuvo reconocimientos el modelo de salud para atender lo que se estaba haciendo en salud en la Localidad de Sumapaz, la torre de urgencias dejo de ser un elefante blanco, las gestiones para el Hospital de Bosa, el complejo hospitalario San Juan de Dios, el Hospital de Usme; resalta los afiliados al régimen subsidiado 1.067.000 personas a mayo de 2019, afiliados al régimen contributivo en un 6%, 14 puntos de atención al usuario, 4 sedes administrativas, como estamos en el SEGPLAN garantizando el ciento por ciento de atención integral en un 77%, el desarrollar la 4 subredes integradas en un 84%, en la metas se está atrasado en un 50%, en poner en marcha y lograr en 10 años el saneamiento de las deudas y la capitalización de la EPS Capital Salud, a pesar de los esfuerzos esta produciendo, resalta la liquides que ha tenido; el tema del nuevo col center que recibió cerca de 8 millones de llamadas, se ha mejorado en la asignación de citas, la reducción de filas en los hospitales de 17 a 100 puntos de atención; en la gestión contractual se recupero la suma de \$1.177 correspondientes al 86% de los recursos congelados, la reactivación en la entrega de medicamentos, la ampliación de los prestadores de servicios, se pasó de contratar 74 prestadores de servicios a 86, aumento en la prestación de servicios de cajas rápidas en los puntos de atención; esta es una oportunidad en la pandemia de caminar de la mano por la salud de los bogotanos.

El honorable concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, las largas filas que tienen que hacer los usuarios para reclamar medicamentos, autorizaciones a la EPS, las droguerías que tienen contratadas. les toca moverse de un lado a otro, la instrucción del gobierno es que los adultos mayores de más de 70 años se deben quedar en la casa, pero los ponen a recoger los medicamentos, hay que mejorar esta atención; hay gerentes nuevos en las subredes, los concejales pidieron que no se cambiaran mientras seguía la pandemia, solicita que se mantenga en la gente el entusiasmó y la trazabilidad porque en época de crisis con personas nueva se ahonda mucho más la crisis, ojala se logre equiparar en estos momentos que es tan importante mantener la estructura; el 31 de marzo la Federación Médica Colombiana y el Colegio Médico enviaron un comunicado a la alcaldesa planteando unos temas de explotación que se tienen en diferentes hospitales en Bogotá, ejemplo en el Hospital de Bosa, la Subred Sur, los médicos, las enfermeras, los auxiliares están haya sin los materiales de bio protección, no se esta cumpliendo con los requerimientos mínimos que se exigen para que este personal pueda prestar un buen servicio, hay que buscar las herramientas para detener el virus y proteger a las personas que nos están atendiendo; en el Policlínico del Olaya se presento un caso de un médico con COVID-19, los compañeros fueron enviados a aislamiento, porque no le avisaron a la ARL, el descuento es el normal, pero no les pagan el 100%, beneficiando a la ARL, porque lo hace de esta forma si esta catalogado como una enfermedad del trabajo, solicita saber que está pasando con todo esto; cual es el estado de contagio del personal de salud del Distrito, se informe sobre la situación que están pasando obligaciones del empleador en cuanto a riesgos laborales, hay muchas dudas con lo que esta pasado.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVDEO LEGUIZAMÓN, la creación de la EPS Capital Salud es con un solo propósito, la de prestar un servicio de salud muy digno a las comunidades más vulnerables de la ciudad, será que se esta cumpliendo ese objetivo para que las comunidades de los niveles más bajos de esta sociedad bogotana sean atendidos



VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

debidamente en salud, es la pregunta al director de esta EPS; la EPS Capital Salud es intervenida por la cantidad de falencias que se cometieron entre los año 2012 y 2015. Ja Superintendencia de Salud la interviene con una restricción para que no afiliara más gente y no trasladar a 1.100.000 afiliados por el problema social que genera, quienes más estuvieron interesados en que se liquidara fue la misma Contraloría, por la revisión fiscal que hubo en su momento, el mal manejo administrativo, la mala atención, la falta de médicos generales como especialistas, la no entrega de medicamentos, el calvario de filas, citas y demás, pregunta al Gerente de la EPS, si el plan de mejoramiento que llevo a que se levantara esa restricción, se ha venido cumpliendo por la cantidad de reclamaciones, hay que fortalecerla por ser una EPS del sector público; Bogotá en la administración anterior le inyectó más de \$240 mil millones. se está cumpliendo ese plan de manejo con el que se comprometió Capital Salud, lo que se quiere es que se preste un buen servicio con las 4 subredes, se vuelvan un conjunto con la EPS y no se vuelvan en sentido disperso, porque afecta al Distrito; pregunta si Capital Salud recibió afiliados de MEDISALUD, fue una EPS que quebró en su momento y quisieron llevar a esos usuarios a Capital Salud, recordemos que SALUDCOOP era una mafia en salud invirtiendo los recursos mal, después se formo MEDISALUD con los mismos dueños de esa EPS, disfrazaron ese tema y fueron a parar manos oscuras a Capital Salud.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, solicita al Secretario de Salud y al Gerente de Capital Salud informar frente a las denuncias que ha hecho el concejal Manuel Sarmiento sobre los análisis de los estados financieros de la EPS, si hay un maquillaje fraudulento de los estados financieros, desorden de información de cuentas por pagar o por cobrar, se sabe que esa EPS tiene problemas desde hace muchos años, en lo que se tiene que ver con esas cuentas, es importante saber si hay un dolo en esos estados financieros o un problema de dificultades de información, esta Administración de manera independiente puede decirnos que análisis hace de esos estados; Colombia Humana ha traído este debate, es importante que puede hacer la EPS hoy frente a la pandemia, considera que esta pandemia a afectado en primer instancia a personas del régimen contributivo, por la forma como llego a Colombia, progresivamente va a cambiar y va a llevar un reto en el régimen subsidiado, la EPS puede hacer una labor muy importante de ayuda con sus gestores de riesgo y los de la Secretaria de Salud, en identificación temprana de casos, en vigilancia epidemiológica de los casos, control epidemiológico de los casos sospechosos, de esa forma podemos actuar a tiempo, ahí tiene una forma de atender de manera temprana la EPS Capital Salud, en una situación que va a evolucionar y afectar al régimen subsidiado; cómo se puede utilizar la tecnología más y mejor para lograr que muchas poblaciones que eventualmente se están desplazando por el tema de los medicamentos, situaciones de salud de enfermedades que no tiene que ver con el COVID - 19, pero que se pueden atender por vías tecnológicas, COLSANITAS esta haciendo un esfuerzo muy grande, reduciendo la presión sobre IPS y la red hospitalaria, por vías de citas en video llamada o en citas telefónicas, identificar que oportunidad tiene la EPS Capital Salud, para reducir la carga en las IPS y en las subredes de Distrito; que se estará haciendo con aquella población que tiene mayor riesgo con enfermedades crónicas, como le llega la EPS a estos afiliados de mayor riesgo, si es afectada con el coronavirus en términos preventivos, que se está haciendo; la EPS Capital Salud va a hacer el análisis de lo que puede significar la crisis económica de Bogotá y del hecho de que mucha gente puede llegar a estar pasando del régimen contributivo al régimen subsidiado, esta preparada la EPS para eso, tiene la capacidad de lograr afiliar a esas personas.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FQ-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

El honorable concejal HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, llama la atención fortalecer las subredes en el saneamiento de los pasivos, se deben agilizar los procesos de fortalecimiento de los sistemas de información para tener una información confiable, precisar el análisis de la información, priorizando a la población y asignación de recursos en los servicios de urgencias: en cuanto a las actuaciones desplegadas con el COVID - 19, enaltece a la Secretaria de Salud y al personal médico por el papel impecable en el proceso de enfrentar a la pandemia, en Bogotá se han procesado un promedio de 1.200 pruebas diarias de COVID, se están analizando el 5% de las pruebas del país, implementación de atención medica domiciliaria con 84 equipos de atención eficiente y oportuna con 1.795 servicios, de la subredes que se están trabajando con el plan de interventorías colectivas con búsquedas activas con la población para dar una respuesta; recomienda, es necesario implementar sistemas de información adecuada a las necesidades para el seguimiento de los procesos contractuales en Capital Salud, hace un llamado a la Secretaria de Salud para capacitar a los funcionarios de cómo utilizar correctamente los elementos de bio seguridad, aumentar los puntos de atención de entrega de medicamentos por parte de Capital Salud y la subredes utilizando para adultos mayores su entrega a domicilio, no se cuenta con reactivos necesarios para la realización de pruebas del COVID - 19, hace un llamado a las entidades encargadas de realizar la importación para agilizar los procesos; denuncia recibir de la comunidad con preocupación de que las 4 subredes están priorizando la atención de personas no nacionales sobre la población vulnerable no asegurada como menores de 5 años, mujeres gestantes y adultos mayores en servicio de urgencia, cuales son las razones de lo que esta sucediendo.

El honorable concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, hace un análisis del componente financiero, son 3 los componentes que revisa la Supersalud, para mirar si una EPS entra en medida de vigilancia, el componente técnico científico, jurídico y financiero, el financiero fue el que se reviso para decretar una medida de vigilancia especial, las condiciones de solvencia, la capacitación, las cuentas por cobrar, el calculo de las reservas técnicas, el consto directo, el giro directo, las cuentas por cobrar, los indicadores fénix; destaca que desde octubre del 2015 se emitió la primera resolución de medida de vigilancia por el termino del 1 año, en el 2016 emiten una nueva resolución en donde retira al revisor fiscal, colocan a una empresa que le hace la contraloría, les hace auditoría y consultoría, en estos 5 años ha habido más de 6 resoluciones prorrogando esa medida preventiva, la ultima resolución se emitió en el mes de febrero de este año y que va hasta el 26 de mayo de este año, en esta resolución la Superintendencia autoriza a la EPS, volver a afiliar usuarios, pregunta a la EPS Capital Salud que se está haciendo para afiliar a nuevas personas, teniendo en cuenta que eso puede generar nuevos ingresos; las condiciones de solvencia registra un déficit a noviembre del año 2019, resalta que ingresaron a la EPS dineros, la EPS notifico a la Supersalud una inyección de recursos, pregunta si este proceso se realizó, aún hay un déficit, que se va ha hacer con ese déficit, hace referencia a cuenta por pagar con cifras, Capital le debe a las IPS porque no les paga: la Superintendencia destaco que el Fondo Financiero es el mayo deudor de Capital Salud con 10 deudores que concentran la cartera, es importante para poder salvar la IPS, habla de las pérdidas acumuladas en los 5 años de la medida, hay que empezar a generar ganancias con los nuevos afiliados, de no tomarse medidas la Superintendencia tendría que liquidar la EPS; la Personería presento un informe en el mes de marzo con hallazgos en la ejecución de protocolos de coronavirus, entre las que se rajaron esta Capital Salud.



VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, aclara que el problema ni siguiera lo tiene únicamente Capital Salud, tenemos un modelo basado en EPS, se inició cuando el gobierno acepto su ineptitud para manejar los recursos públicos de la salud y decidió entregárselo a otras empresas públicas, privadas o mixtas, para que estas administraran los recursos de la salud de los colombianos, hay un gran trasfondo, detrás de la salud hay un gran negocio, que no solo se basa en la atención de la enfermedad como lo plantean las EPS, sino también el tema de alimentación, dotación hospitalaria, permitiendo que muchos de estos empresarios hicieran cosas terribles para empezar a robar la plata de colombianos en temas de salud pública, disminuyeron toda la atención de prevención y atención, porque entendieron que la enfermedad es mucho más rentable, empezaron a ver integración vertical, que es pasarse la plata de un bolsillo a otro y pagarse a ellos mismos lo que les conviene y lo que ellos tiene a bien para prestarse los servicios y decir siempre están ilíquidos, pero envasa al otro bolsillo, están muy bien económicamente, con algo tan grave como llego, pasa en nuestro país, hay una EPS que no solamente tiene sus propios hospitales, tiene su propia universidad, tiene trabajadores que le trabajan gratis y le pagan para poder prestar servicios gratuitos dentro de sus hospitales, el modelo concebido como las EPS es un modelo completamente macabro, se basa en que para poder obtener rentabilidad, a parte de lo que ya se pueden quedar, por ley poder funcionar como EPS a nivel administrativo, una burocracia que es completamente innecesaria y ponen a los pacientes en los paseos de la muerte, a los pacientes a ir a oficinas a buscar autorizaciones que por ley ya no deberían tener, crea un poco de barreras, disminuye la cantidad de especialistas que pueden prestar servicios, mientras más servicios niegue, mucho mejor para ellos porque es plata que mensualmente me sigue ingresando y que no está empleando en los pacientes, se empiezan a colocar tutelas, cuando se colocan las tutelas la EPS se lava las manos, en Colombia por cada minuto se colocan 3 tutelas con temas de salud; que pasa con ese modelo macabro si la tutela sale a favor es el estado es el que empieza a pagar y la EPS se ahorro esa platica por algo que ha debido gastar en un paciente, las EPS entendieron el negocio, que paso con Capital Salud, cuando tenían su convenio y su cooperación con SALUDTOTAL en un siendo el accionista mayoritario, en vez de empezar a pagarse y generar recursos para las entidades publicas del Distrito teniendo una rentabilidad tan buena, las desmantelo y empezó a contratar con otras entidades, empezó a darle recursos públicos de la salud, no a reinvertírselos en el público si no a dáselos a otros privados, preocupa que eso empiece a pasar, se inyectaron recursos para salvar a Capital Salud y lo que se hizo fue salvar los negocios privados que se tenían externamente; la solución es aplicar la Ley estatutaria de salud la 1751 de 2015, liquidar definitivamente esta EPS y empezar a asumir la responsabilidad como gobierno de la afiliación de todos los pacientes en salud; el sustento para que debieran existir la ESP, es el que garantiza la ley estatutaria, en el artículo 14 que no permite negar el servicio y otros.

El honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, se refiere a la entidad asesora de gestión administrativa y técnica AGAT, fue creada en el 2016, tiene como funciones adelantar las acciones de inteligencia de mercados de niveles nacionales e internacionales para las mejores prácticas de procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores del servicio de la salud, asesorar el proceso de integración informática del sector salud en la ciudad, asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos, asesorar para todos los procesos de facturación, col center, agenciamientos de citas médicas por medios electrónicos, servicios administrativos, en el informe de rendición de cuentas del 2019, la AGAT solo adelanto 2 procesos de adquisición de equipos biomédicos en la Subred



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Norte y otra para la 4 subredes, en el informe la entidad esta en proceso de consolidación con una serie de retos para la Secretaria de Salud y las subredes, evidencia que la AGAT debe fortalecerse, así como la contratación de personal y algunas adquisiciones, con economía de escala eficiente.

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, señala algunas reflexiones importantes, le preocupa que la Secretaria de Salud suspendió la entrega de los tubos que se requieren para el efecto de las muestras del COVID - 19, eso lo hacia la secretaria y ahora lo deben hacer las IPS quien los suministren, esos elementos son importados y no se consiguen en el mercado le preocupa; comparte un estudio realizado por un economista de la Universidad Nacional Jader Yate candidato a maestría en la misma universidad, documento denominado Situación Financiera de la Red Pública Distrital de Salud, índices y perspectivas por el COVID - 19, considera importante las propuestas y análisis que hace como fuentes importante que podrían ser utilizadas desde el sector nacional, varias fuentes que pueden ser utilizadas por el Distrito, como que los Fondos de Desarrollo Local tienen en sus presupuestos en esta vigencia fiscal para el 2020, \$958 mil millones, se podrían destinarse \$400 mil millones para orientarlos al sector de la salud a través del Fondo Financiero Distrital de Salud le parece, hace otras propuestas uso de utilidades de las empresa industriales y comerciales del estado, también se refiere al crédito como ultima instancia, seria importante que lo conociera la Secretaria de Salud y las subredes; llama la atención de acuerdo al SEDCOP que la contratación totalmente ha sido muy poca a través de las subredes y la Secretaria de Salud, se encontró que se han hecho 322 contratos para aprovisionamiento y suministros, eso no es nada realmente para el reto que tiene en este momento la ciudad, no se ha hecho esa contratación, teniendo todas las facilidades en virtud de los decretos de emergencia que le facilitan a la Administración; hace una propuesta sería, importante, que el IDU nos dijera cuanto se ha recaudado a la fecha por concepto de la valorización, para que aquellos recursos que están en caja, a efectos de adquisición de predios y por las circunstancias podrían esperar, entonces ya la Administración está facultada por el Gobierno Nacional para hacer los traslados con las modificaciones presupuestales que se requieran para conjurar la crisis, no dice que los recursos de la valorización, no es que no se vayan a hacer las obras, se podrían por ahora utilizar esos recursos para efectos de conjurar la crisis, si se tiene en cuenta que el 84% de la población en salud la atiende la red privada y que la red privada no va a colapsar porque van a tener las UCI, no tiene la infraestructura, no tiene los implementos, le va a tocar a la red pública hacerse cargo realmente de esta población, se requieren muchísimos recursos por eso hace esta propuesta, de otra parte el Concejo de la ciudad aprobó la creación de esta entidad asesora que nunca funciono porque cada una de las subredes directamente hizo las compras y los insumos necesarios para los hospitales, en esta oportunidad bajaría costos y se ponga en operación esa entidad asesora.

La honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, llama la atención en Capital Salud de los 1.100.00 afiliados, 930.000 están en Bogotá, al régimen subsidiado corresponden más del 94%, de esa cantidad de afiliados, se atiende simplemente a la población que presenta algún grado de vulnerabilidad, en el 2018 la Contraloría de Bogotá al auditar este año, identifica 33 hallazgos administrativo, 26 que dan para procesos disciplinarios y 7 hallazgos ficales por más de \$9.700 millones, en total 66 irregularidades en esta EPS, en el 2019 en una visita la Contraloría identifica 18 hallazgos, 8 administrativos, 8 inician procesos disciplinarios y 2 con procesos penales, que está sucediendo con Capital



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Salud; atreves del Decreto 440 de 2020 se flexibiliza la contratación para dar respuesta a la declaración de emergencia que vive el país producto del coronavirus, llama la atención de la Secretaria de Salud y de los organismos de control, no se vaya a dar que aprovechando la coyuntura se lleven a cabo irregularidades o se legalicen irregularidades del pasado, el Distrito es el principal accionista de Capital Salud por lo que esta EPS debe ser ejemplo de transparencia y de excelencia en los procesos administrativos; la Personería si denuncio que Capital Salud no tiene un protocolo para el coronavirus, solicita una respuesta clara de cuales son los protocolos a seguir, la forma como empezaran a recibir las personas que buscaran esa ayuda de su EPS; un tema relevante en salud para la ciudad, el pasado domingo 5 de abril Caren Castañeda Subdirectora de asunto funerarios de la UAESP, realizó una serie de declaraciones en Canal Caracol, transmitiendo un parte de tranquilidad con respecto a la capacidad funeraria y operativa que Bogotá tiene frente a la emergencia del COVID -19, hace referencia sobre sus declaraciones, la subdirectora indicaba, de los 6 hornos crematorios que administra en Distrito están instalados funcionando las 24 horas, 3 de esos hornos llevaban 1 año sin ser encendidos, no se encontraban funcionado, es necesario realizar una revisión técnica a los hornos para su correcto funcionamiento, esos 6 hornos solo cuentan con tan solo 3 operarios que requieren de una capacitación especifica para poder operarlos, se necesita ampliar la capacidad de operarios y capacitarlos preparándonos para un futuro; se debe revisar en cumplimiento del protocolo de seguridad biológica que tiene que llevar a cabo la UAESP, si no se hace los fallecidos pueden ser objeto de confusiones en su identidad, esa situación es cruel y la ciudad debe prevenirla a toda costa, y otros protocolos, solicita a la directora de la UAESP, informar en qué estado está el contrato que dio lugar a la compra de los contenedores refrigerados de la ciudad.

El honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, tuvimos que demorarnos 27 años y por efecto del virus para darnos cuenta de todas las falencias que tiene la salud pública en Bogotá y en Colombia, por efecto de la aplicación e implementación de la Ley 100 de 1993, de manera más cercana también por efectos que fueron aprobados por este Concejo en el 2016, el Acuerdo 641 que reorganizo la salud pública en la ciudad de Bogotá estableciendo 4 subredes que condujo a la eliminación organizada de servicios en varias localidades de la ciudad, las preocupaciones y las angustias por las que se esta pasando en esta coyuntura; por efectos de la extensión de la cuarentena con la que están de acuerdo, se van a generar, los casos de trastorno de estado de animo y ansiedad, convoca a la Secretaria de Salud, a los gerentes de las subredes, para que se constituyan de manera urgente, unos equipos psicosociales para atender las poblaciones en las distintas localidades de la ciudad en los que se vean involucrados muchos de los componentes de la sociedad bogotana; la situación de la salud por COVID - 19 se manifiesta alterado y el sistema de salud pierde su carácter proactivo para asumir un solo papel reactivo por efecto de la coyuntura, el sistema solo podría estar atendiendo solo urgencias y casos graves perdiendo la dimensión preventiva; en materia del tema de Capital Salud, la Contraloría encontró unos hallazgos que tiene que ver con sobre costos en servicios de salud, el incumplimiento del plan operativo anual 2017 - 2020, se comprobó que no reporto los contratos realizados en el año 2018, realizó un proceso de capitalización para convertirla en su mayoría pública, trasladando todos los riesgos financieros al Distrito favoreciendo al socio privado; la actual Administración será la que debe garantizar que Salud Capital inicie la ejecución de su objeto bajo la normatividad pública vigente y no como privada como hasta ahora se viene comportando.



.

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CÓDIGO, GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, uno de los tantos aspectos de este problema gigante que es la salud, en Colombia gracias a décadas de gobiernos abjertamente neoliberales que han convertido la salud de los colombianos en un negocio, la existencia misma de las EPS es un despropósito, no hay razón para que exista un intermediario y que terminen los recursos públicos en manos de algunos intermediarios privados, la idea que en lo privado no hay corrupción habiéndola, lo que sucede es que no hay mecanismos para combatirla que si existen en los público, si el sistema de salud colombiano fuera eminente público como lo es en países castro-chavistas como Francia, el Reino Unido, en donde los sistemas de salud son públicos, hoy están probando que son la única manera de atender una crisis de esta envergadura, se tendrían muchos más mecanismos para combatir esa corrupción; insiste en agilizar el flujo de los dineros en este momento. los fluios financieros tienen que agilizarse, estamos en medio de una emergencia que requiere de que el sistema de salud responda de manera más rápida, estamos en la urgencia de adquirir unos equipos, se ven un montón de restricciones y trabas que va a costar vidas humanas; las respuestas de la Secretaria de Salud sobre las medidas que van a tomar aparte de la capitalización de esta EPS, es muy importante que muestre una hoja de ruta clara sobre cual va a ser el futuro de Capital Salud, lo que paso en la administración pasada fue preocupante.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, subraya el tema de las filas, el objetivo es tratar de proteger a los sectores más vulnerables de la población de un posible contagio, es una estrategia que debería adoptar la Secretaria de Salud para todas las EPS; pregunta a la Secretaria sobre los equipos de vigilancia epidemiológica, la alcaldesa dijo que habían 600 personas y que se aspiraba llega a 1.000, el objetivo es hacer el seguimiento a los contactos de las personas que han sido diagnosticadas positivas del virus, preocupa que no se este reaccionando lo suficientemente rápido para identificar las personas que están contagiadas; además de esos equipos se necesita empezar a utilizar la tecnología y seguir el ejemplo que hicieron los países asiáticos sin tener que perseguir las personas que estuvieron contacto, se sepa quienes han estado expuestos.

El honorable concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, se refiere a los estados financieros de Capital Salud, le exige a esta Administración que sea clara, transparente a la hora de entregarlos, si se genera o no utilidades, cual es su pasivo; sobre el plan de trabajo sobre las recomendaciones que le ha impuesto la Superintendencia de Salud para levantar las medidas de vigilancia, le solicita al Gerente que ha pasado con reducir la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años y aumentar el porcentaje de mujeres con citología, trabajar en las peticiones de quejas y reclamos que tiene Capital Salud para el régimen subsidiado y atender las observaciones en materia de costos médicos para mejorar los resultados del índice de siniestralidad, pregunta cómo se ven afectadas las medidas impuestas por la Superintendencia y que plan de contingencia se esta implementando para asegurar la ejecución de ese plan de trabajo con esta contingencia de la pandemia y el coronavirus.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, resalta en materia de salud de la anterior Administración los hospitales que se dejaron contratados como el de Usme, Bosa, Santa Clara, van a permitir cobertura y el mejoramiento del modelo de salud, recuerda que la salud se recibió con un déficit de \$600.000 millones, esta era la principal



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

fuente de corrupción, por esta razón varios exalcaldes y exfuncionarios de administraciones anteriores están hoy en la cárcel, se debe implementar la telemedicina en los hospitales y EPS, se firmó una resolución el 28 de marzo, es una de las formas en como los hospitales y las EPS en estos momentos pueden enfrentar la pandemia del coronavirus; se refiere a la situación de los hallazgos de la Personería en la atención y entrega de medicamentos se ven largas y eternas filas entre Capital Salud y en muchas EPS, con una aglomeración de personas para reclamar medicamentos, en nada ayuda este aislamiento obligatorio sin que la gente se pueda quedar en la casa, es necesario darle una solución a esta problemática, son insistentes con la atención domiciliaria de los adultos mayores y personas con patologías crónicas en la distribución de los medicamentos a domicilio por su vulnerabilidad, se debe aplicar a las personas en condición de discapacidad y a todos los afiliados, se debe velar por el derecho a la salud y diseñar estrategias para evitar la propagación del coronavirus, se esta poniendo en riesgo la vida de todos por la falta de atención; pregunta porque no se están atendiendo de manera virtual o telefónica las solicitudes de citas o de exámenes y no se expone a la gente por las calles; reitera el ejemplo que tiene que dar el sector salud en respaldar a los trabajadores y a los funcionarios no es posible que este llegando los gerentes a sacar a los contratistas y a los funcionarios que tienen experiencia y en estos momentos tan difíciles, están respaldados por la ley laboral, hay que replantearlo y reevaluarlo es injusto, como sector deben dar el ejemplo.

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, sobre la proposición y las respuestas, nota una inconsistencia en la cartera de las subredes frente al tema de Capital Salud y el Ministerio de Salud, sobre la deuda que tiene la república, Capital Salud responde que la deuda haciende al 31 de octubre de 2019 a \$224 mil millones, sin embargo cuando se contrasta la cifra con el Ministerio de Salud las IPS tiene una cuenta por cobrar de \$504 mil millones, solicita más claridad frente a las cifras de deuda pública en estos momentos, se necesita sabe cuál es el presupuesto con el que cuentan las subredes en nivel de endeudamiento, a que otro tipo de mecanismos financieros se podría acudir en caso de una emergencia aun mucho más alta en la ciudad por el coronavirus; frente al apoyo zonal en salud, preocupa la salud mental de los trabajadores de la salud en la ciudad, se sabe la situación de aislamiento y confinamiento, generan sentimientos de ansiedad, depresión, incertidumbre, de miedo, busca generar problemas mentales en la ciudadanía, en el caso del personal en salud nos estamos enfrentado no solamente a la discriminación en el Mundo, en Bogotá y en Colombia, a esta situación de estrés de rechazo pero también de la responsabilidad que tiene hoy en sus manos de manera muy protagónica en esta emergencia. la Secretaria de Salud que estrategias tiene en términos de bienestar y garantizar la tranquilidad y la calidad de vida tanto a nivel personal como profesional los trabajadores de la salud de la ciudad, no se puede descuidar, son el motor de lo que se está haciendo para enfrentar esta pandemia, para que la gente asuma con mucha madurez lo que hacen y que debemos respaldarlos y no rechazarlos.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, le sorprende que todavía haya concejales defendiendo ese mal pasado de la situación de salud en Bogotá, de esta EPS cuando se discutió la creación de esta entidad en Bogotá, no existía la ley estatutaria del derecho fundamental de salud, la posición de algunos de los concejales, era la de tener por la vigencia de Ley 100 una EPS pública, la mayoría impuso esta EPS mixta, que empezó a trabajar a favor de la IPS privadas, en el negocio de las IPS privadas se estableció con esta



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

ley, que participaron personajes como Jorge 40, un poco de EPS SALUDCOOP, en eso tiene que ver la esposa de un expresidente de la República, a esta EPS lo que hay que aplicarle es un UCI en este tiempo, perdería la ciudad con liquidar esa EPS, haciendo uso de unos artículos de la ley estatutaria que todo llegue a las IPS públicas y así fortalecer la red hospitalaria publica de la ciudad; le desea a los nuevos gerentes éxito que no se dejen presionar, todavía hay concejales que siguen diciendo que dejen a los funcionarios, el gobierno es autónomo de tener a los funcionarios que tienen confianza; ya habrá tiempo para revisar ese Acuerdo 641; ha coincidido con las citantes de este debate, de conseguir todos los recursos que sean necesarios para la salud, tanto para la coyuntura como para fortalecer la salud en la ciudad, los recursos de esta coyuntura administrarlos de manera directa desde la Secretaria de Salud, sin pasar por la EPS Capital Salud, porque se pueden enredar los recursos; en esta coyuntura hay que descentralizar mucho el servicio y la atención en salud, volver al territorio a través de la atención primaria en salud, que la gente sienta que el servicio de salud esta haya cerca, no tiene que ir a situaciones que no se facilitan para nada.

La presidente da por terminada la intervención de los concejales, da paso a las intervenciones de la Administración, la Secretaria de Salud, la Gerencia de capital Salud, las gerencias de las subredes y la Secretaria de Hacienda, informen sobre las perspectivas de las importantes anotaciones que hicieron los concejales en sus intervenciones en los diferentes temas, tienen hasta 30 minutos.

El doctor JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ, Subsecretario de Planeación Sectorial de la Secretaria Distrital de Salud; hace referencia a las acciones suscritas y pagadas a las EPS de Capital Salud tanto del Distrito como de SALUD TOTAL, enfocados frente a la capitalización que en su momento el Acuerdo 645 de 2016 estableció, que se iban a inyectar unos recurso de \$417.000 millones a la EPS, disgrega los giros, para fortalecer la EPS, refiere al plan de adquisiciones de los recursos que tiene destinada la administración para hacer los giros, el fortalecimiento de Capital redunda también en un fortalecimiento de las subredes, enseña el balance de la distribución de la deuda de Capital con la red pública del régimen subsidiado, teniendo en cuenta que se ha logrado destinar para cubrir la cartera que tenia con las subredes alrededor de \$223.00 millones, destinados a la red subsidiada, se ha visto la transmisión a la liquides y desde el punto financiero a las subredes y su gestión financiera; muestra la cartera de Capital Salud EPS sobre el régimen contributivo con corte al 31 de diciembre de 2019, fruto de la gestión que se ha realizado por parte de Capital y el trabajo de las subredes.

Enseña cómo han impactad los estados financieros de Capital Salud EPS, haciendo referencia frente a la razonabilidad de los estados financieros, con el informe del consultor con funciones de revisoría fiscal que designó la Superintendencia de Salud, informe a 31 de diciembre de 2019, establece que los estados financieros de la entidad presentan en forma razonable los proyectos materiales de la situación financiera y económica de Capital, en un elemento línea de control que se tienen, en vigencias a 31 de diciembre de 2018 había sido negativa, el plan de planeamiento y fortalecimiento ha ayudado a tener esas mejoras en esas condiciones; el plan de acción que tiene la administración con Capital, se ha venido implementando desde que llega la administración de la doctora Claudia y del Secretario de Salud, se ha logrado desarrollar en varias acciones, frentes de trabajo con seguimiento permanente para lograr mejora lo que queda frente a la intervención que tiene todavía Capital,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

el primer logro es el levantamiento de la restricción para afiliar a régimen contributivo, con las mesas de trabajo que se tuvieron con la Superintendencia, era gracias a las labores que se desarrollaron y al plan que se planteó en esta administración a la super, donde buscaba fortalecer la relación contractual con la subredes el tema de la capitalización, donde busca mejora los sistemas de gestión, administrativos, sistemas de información, haciendo énfasis importantes en los indicadores fénix para evaluar la gestión y la pertinencia desde el punto de vista administrativo sino también el impacto en el punto de los indicadores de salud, de la gestión de la EPS y de la red y todos los temas asociados al saneamiento de cartera.

Lo que se presentó a la asamblea al cierre a 31 de diciembre de 2019, mejoro en el resultado del ejercicio, con todos el plan que se está implementando desde el punto de vista financiero va ayudar a seguir mejorando esas condiciones con la implementación de ese plan; la deuda de las EPS de las 4 subredes del Distrito, que se tiene es alrededor de \$643.672 millones, esa es la cartera, de esa, \$157.000 son de Capital, es un ejercicio que se ha hecho al interior de las subredes, en el año 2017 esa cartera podría ser alrededor de \$1billón, hay un reto de un énfasis, de estar revisando todas las sesiones el tema de cartera y las estrategias que se venían implementado para seguir haciéndolo con planes de gestión para mejorar ese recaudo por parte de las gerencias, las anteriores y las que ingresan en este periodo, muestra el valor total de la cartera del régimen subsidiado y contributivo del orden de \$1 billón, en el 2017 era de \$1.4 billón; enseña el resultado del ejercicio en la figura de las redes, las perdidas en las subredes ha disminuido de manera muy importante; los temas de infraestructura que se ha pensado, cuales son las metas, las expectativas que tiene la administración, 3 proyectos de los hospitales grandes que se tienen, fueron en su momento aprobados en Acuerdo Distrital de la Vigencias 2018 y 2019, la Administración continua sobre lo construido, con el proceso de adjudicación del orden de \$1.7 billones, se ejecutarían entre el año 2020 al año 2037, en Bosa con una alianza publico privada, Usme como una obra publica la figura de llave en mano y lo mismo Santa Clara en donde se tienen unas etapas entre pre construcción, construcción alistamiento, van a dar la posibilidad de poder ampliar significativamente la capacidad instalada para atender las necesidades que se tienen, con lo que se propondrá en el Pan de Desarrollo para llegar alrededor de 1.700 camas adicionales.

Frente a la alianza publica privada, es una posibilidad para buscar una ejecución de las obras públicas, en antecedentes, muchas de las obras que se iniciaban por parte de las administraciones anteriores terminaban siniestradas, después había que hacer todo un proceso de recuperación, se volvía a viabilizar jurídicamente, de estos casos, al final algunos se quedaban en los estudios y diseños y no se lograba hacer la ejecución de las obras, con las estrategias que se están planeando para este cuatrienio, pasando el impase que se esta pasando por la emergencia, poder implementar lo que se ha propuesto en un esfuerzo muy importante en temas de infraestructura para la administración; en cuanto al tema del San Juan de Dios, es un tema comunicado por parte de la señora Alcaldesa y el Secretario de Salud, se debe tener en cuenta que se tiene una historia en términos de las características y los estudios que se adelantaron en su momento y estableció que no era viable continuar con la estructura en la manera como estaba o hacer una intervención, según el estudio de vulnerabilidad realizado por la Universidad de los Andes del 2016, estableció que no se cumplía con norma de sismo resistencia y otros, se busca reestructurar el proyecto, para la Administración es muy importante retomar el proyecto y viabilizar.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

Se refiere a el presupuesto para las subredes, esta proyectado en \$2.4 billones, hace un análisis red por subred con un incremento significativo en servicios, enseña algunos indicadores desde el punto de vista de gestión en el porcentaje de urgencias; desde el punto de vista de la estructura de red, este modelo no busca una centralización lo que busca es una especialización, optimización, eficiencias administrativas que redunden en la meiora de los servicios, los cierres generados son los mismos que se aprobaron en el Ministerio de Salud para la red; frente a atención primaria en salud, esa es una gran apuesta que se tiene en el Plan de Desarrollo que se encuentra en observaciones para presentarlo al Concejo, en el se platearan un modelo de salud incluyente basado con determinantes sociales, un sistema de salud sistematizado y automatizado, cómo se va afrontar el tema de la emergencia, se están haciendo ya los desarrollos desde el punto de vista tecnológicos para empezar a implementarlos, los temas de infraestructura eficiente y moderna, el tema de recurso humano, hay una apuesta muy importante en temas de dignificación laboral, la alta rotación que tienen hoy en día nuestros profesionales de salud, se esta en esa labor con las gerencias, establecer mecanismos que garanticen una mayor estabilidad para el personal que prestan sus servicios permanentemente: frente a la distribución en cobertura Capital Salud de régimen subsidiado tiene 840,000 afiliados, en el 2016 eran 929,000 es el modelo como está, a que efectivamente este perdiendo afiliados, porque este generando alguna afectación desde el punto de vista del servicio; hace un balance de la implementación de las Subredes de prestación del servicio público de salud en la ciudad, mejoras en el indicador del embarazo adolescente, de la mortalidad materna, mejorado el tema del control prenatal, hay una atención en el eje territorialización en la prestación del servicio de salud pública, de salud en las localidades y la población étnica, indígena, raizal, afro descendiente y gitana de la ciudad.

Frente al tema que ha tenido la Administración para la atención de la emergencia, con la estrategia de focalizar la atención a través de la línea 123, se han tenido mas de 90.000 llamadas al 6 de abril, se a fortalecido el tema de la atención domiciliaria, se paso de tener 20 equipos al inicio, se complemento con recurso de la CAB y llegar a 84 equipos en territorio, se han logrado hacer 1,795 visitas domiciliaras, alrededor de 2,650 consultas; en el tema de salud mental se tiene claro que es un componente fundamental que se tiene que trabajar, se han atendido 1.527 solicitudes que se han hecho con acompañamiento, se han logrado con recursos del IDIGER para fortalecer este programa y llegar con recursos adicionales a intervenir con equipos que permitan mejora la estrategia; en el tema de capacitaciones se ha hecho un esfuerzo del orden virtual y presencial, permiten manejar y socializar los protocolos que se requieren para tener una atención efectiva de la emergencia; frente al tema de pruebas se tiene alrededor de 10.886 pruebas realizadas con corte del 13 de marzo al 7 de abril muestran el esfuerzo que aunque ha sido critica se están desarrollando las acciones de contingencia necesarias para poder garantizar y tener la atención; los elementos de bio seguridad la AGAT es una herramienta, entidad fundamental para lograr tener lo que necesita, hoy se esta en un proceso de compra por \$20.000 millones para compra de elementos de protección personal, la contratación de recurso humano no es viable a través de AGAT: frente a la aplicación de la medida de aislamiento propuesta por la señora Alcaldesa, el Gobierno Nacional atendió ese llamado, tiempo que permite mejorar en todas las necesidades, se están diseñando herramientas de inteligencia artificial para tener la búsqueda activa de lo que se esta haciendo referencia aprovechar los insumos que se tienen para esa gestión; en el tema de los fondos de desarrollo local es un tema que se está analizando entre las secretarias de Hacienda, Salud y Gobierno y hace otros comentarios generales.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSION: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

La presidenta, concede la palabra al Gerente de Capital Salud hasta por 30 minutos, con el contexto que ha dado el Secretario de Salud.

El doctor IVÁN DAVID MESA CEPEDA, Gerente General de Capital Salud EPS - S, inicia mostrando la composición accionaria de Capital Salud en el 2011, distribuida entre Bogotá D.C., y SALUDTOTAL EPS, con una composición equilibrada entre el 51% para el Distrito y el 49 % para el sector privado, al cierre del 2019 se tiene la composición, se encuentra en el 97.2% de Capital y el 2.2% en cabeza del privado, para un total 224.945.000.000 de acciones. esa fue la propuesta del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, hace referencia a la composición accionaria en gestión de legalización, precisa que en el mes de noviembre se aprobó una capitalización de \$120.000.000.000 de la cual a 31 de diciembre de 2019 ingresaron \$90.916.000.000 como recursos de capitalización, en consecuencia se encuentra pendiente de pago \$29.084.000.000 desembolsado el 7 de abril de 2020; la modificación de la composición social se encuentra pendiente de aprobación por la Superintendencia Nacional de Salud; en febrero de 2020 la asamblea de accionistas aprueban la capitalización por un valor de \$77.000.000.000, para aportar como capital de la sociedad para el año 2020, explica la composición accionaria resultante; da respuesta a una pregunta relacionada con lo que se hizo con la capitalización que hay hasta el momento, evidencio que desde los valores recibidos hasta el momento se han destinado 79% para pago de obligaciones a la red pública, pago de la red privada 20% y otros 0.34%, el saldo hoy de esa capitalización es de \$1.762.238.444 están integrados al patrimonio de la empresa.

La Junta Directiva de la EPS, tres de sus miembros son secretarios del despacho Secretarios Salud, Hacienda y Integración Social, un miembro independiente y una asesora jurídica de la Secretaria de Salud, solamente conformada por funcionarios del Distrito Capital y sin la participación de la entidad privada; los estados financieros de la vigencia 2019 comparados con los últimos años evidencian como en el 2015 se tenía una pérdida de \$367.000 millones, 2016 el saldo fue de \$30.000 millones, 2017 números en verde por \$24.000 millones, 2018 \$106.000 millones y en el 2019 se cerró con una pérdida de \$42.000 millones; como se evidencia lo que aconteció en los años 2017 y 2018 fue el resultado de otros ingresos que fueron registrados dentro de una campaña; frente a la utilidad (perdida) neta, hace el análisis desde 2015, al cierre del periodo a 31 de diciembre de 2019, la EPS presenta un déficit financiero por el monto \$42.717.429.376; el único indicador que se debe tener en cuenta dentro del análisis del estado de la situación financiera es el pasivo, se evidencia como el patrimonio ha tenido una mejoría, al igual que el activo, a pesar de que el pasivo el valor se mantenga, la realidad financiera de la EPS-S es adecuada, ha tenido un crecimiento sólido; la deuda de la EPS-S Capital Salud con la Red Pública asciende a 31 de diciembre de 2019 en \$145.221 millones, la EPS-S Capital Salud a corte 31 de diciembre de 2019 adeuda a las Subredes del Distrito Capital el valor de \$99.568 millones; explica el consolidado de gestión y proceso de los recobros no PBS, refiere al proceso de radicación de recobros con cifras históricas para la EPS, informa sobre la conciliación de recobros entre enero y diciembre de 2019, con la aclaración de sumas, mencionados por el doctor Bolívar; sobre el régimen de subsidiados y régimen contributivo, sobre la perdida de 400.000 usuarios, es una dinámica normal entre las EPS, en la materialización de la medida de vigilancia, el valor neto de perdida desde la vigencia pasada fue de 150.000, al cierre del año 2019 se terminó con 1.108.000 afiliados, en Bogotá y en el Departamento del Meta, desde la medida del



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

levantamiento de la sanción que permite la afiliación de nuevos usuarios, se ha logrado la afiliación de 10.800 usuarios producto de la gestión que se ha efectuado en estos 3 meses.

En la medida de la vigilancia especial que sigue claramente en el corto plazo entre la anterior y la actual Administración ha venido modificándose los componentes los movimientos en el cumplimiento a través de los indicadores fénix que son los que evalúa la Superintendencia Nacional de Salud, en el componente financiero al cierre del 2018 se llego al cumplimiento del 35% y al cierre del 2019 el 47%, en el componente técnico científico subieron de un 44% a un 60%, en el componente jurídico se mantuvieron en el 86% pasando para un total de 45%, razón de fondo la Superintendencia Nacional de Salud decidió el levantamiento de la restricción de Afiliación a Capital Salud EPS-S mediante la Resolución 0994 del 26 de febrero de 2020; en el componente de los PQRD, la composición de estas, la subdivisión corresponde un una proporción importante a la red pública, en la discriminación se encuentra que el 95% es ocasionada por inoportunidad de las citas programadas o contratadas, se está trabajando se están estableciendo nuevos contactos de comunicación para evitar que esta situación se siga presentando, para lograr la atención de todos los usuarios sabiendo que esto se presenta en el Departamento del Meta; hace referencia a las auditorias de regulación 2016 – 2019 de la Contraloría Distrital D.C., en ejercicio de su función de vigilancia y control programo auditorias con regularidad con el fin de evaluar la gestión fiscal realizada en la EPS-S, encontraron que en cada una de las auditoria que son de carácter anual presenta unos informes finales se encuentra unos hallazgos en el 2016 que son 15,8 administrativos 7 disciplinarios, en el 2017 aumentan a 65, en el 2018 vuelven a bajar 37 y en el 2019 a 33; para el PAD 2016 hay cerrados por plan de mejoramiento unos hallazgos por cuantía de \$15.351.334.891, el del 2018 está actualmente en verificación, en el 2019 se esta presentando el plan de mejoramiento de manera integral, vislumbrando que las acciones que se han tomado mejora las condiciones de actividad propia de la EPS-S y sus procesos han tenido un resultado favorable a la luz de la Contraloría...

Las actividades tomadas por parte de la EPS-S de manera conjunta con la Secretaria de Salud frente a la pandemia, se ha logrado una atención favorable en esta contingencia, se esta trabajando en diferentes líneas con el fin de obtener los resultados esperados, hay un plan de contingencia mencionado por la Personería, se le hizo seguimiento a esa noticia porque no fue comunicado o solicitado información, se viene con un plan de trabajo y una estrategia clara desde hace mucho, la estrategia funciona 24 horas, lineadas a los criterios establecidos desde el Ministerio de Salud y la Secretaria de Salud de Bogotá, presenta la gestión que hace la EPS-S, de manera directa a través de sus IPS domiciliarias y una línea de contacto que se tiene para los usuarios de Capital y otra la que se está haciendo a través de la Secretaria de Salud y el plan mancomunado que se tiene con todas las EPS que se encuentran en la Ciudad, se han recibido casi 2.000 llamadas, 653 relacionadas con el virus, 1.344 ajenas a este tipo de situación, se han efectuado 155 visitas domiciliarias, se ha tomado 79 muestras de las visitas efectuadas, no todas generan toma de muestras, se tiene en la Secretaria en compromiso que la Alcaldesa suscribió con los gerentes de las EPS que actúan en la ciudad de Bogotá para hacer un delineamiento y trabajo conjunto, presentando una atención domiciliaria a los usuarios sin discriminar cual es su EPS de origen, para una cobertura mayor y mucho más adecuada, Capital Salud cuenta con 178 pruebas de las que tiene 68 resultados. 12 positivos y el resto negativos.



VEDCIÓN, OZ

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

CODIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

La afectación económica que van a sufrir las EPS, hicieron una valoración, un estudio actoral de como seria el impacto en materia financiera de este virus, ejemplo una señora mayor estuvo 11 días en cuidados intensivos en el Hospital San José, ese solo caso costo \$47.000.000, es un caso de prefacturación de cuanto pude costar un solo caso, es una afectación que impactaría de manera fuerte en el resultado del final del ejercicio; contesta algunas preguntas entre 1 y 5 días considera que se estarán entregando los medicamentos a los adultos mayores, con los usuarios de alto riesgo con enfermedades crónicas, trasplantados o que tengan diabetes, hipertensos, se les hace entrega de los medicamentos a domicilio, se trabaja de manera fuerte para que los usuarios no lleguen a la línea de frente; en cuanto a las filas de los usuarios en puntos de atención, hay que evitan aglomeraciones de más de 50 personas, hay que evitar estos riesgos de contagio se busca que dentro de los centros solo hayan 30 personas, se busca que sean en pico y placa de cedulas, no todos cuentan con celular y los usuarios de edad son los que toman estos riesgos; frente a los prestadores de los servicios de salud, los usuarios pueden ser atendidos a distancias por parte de los prestadores de servicio que tiene una capacitación, con la asesoría necesaria para evitar que el usuario se desplace a los centros a su consulta; las IPS y las redes privadas están haciendo una reprogramación de las citas a los usuarios, con médicos internistas, en el contexto que estamos viviendo hay que tomar decisiones para evitar contagios de este virus; en la entrega de medicamentos a usuarios crónicos entre 60 y 70 años afiliados a Capital Salud EPS-S son de 91.533, enumera los hipertensos, diabetes, EPOC, cáncer, VIH, trasplantados y otros; la ruta de integración integral en el marco de la Ley entre el Ministerio de Salud y la Secretaria Distrital de Salud enseña el flujograma de captación de casos línea respiratoria, Capital Salud, Bogotá 2020.

El dinero de la capitalización para pagar las deudas con las diferentes IPS se ha tenido un meioramiento en la cartera, lo que contemplo el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, fue la viabilidad financiera de la EPS para los primeros 4 años sin tener en cuenta todavía la viabilidad financiera frente a la Superintendencia Nacional de Salud que lleva 7 años, ha habido mejoras; el control del costo medico es esencial, se están llevando a cabo diferentes planes de la EPS, el más importante corresponde al control del costo con la red de prestadores para que los usuarios acudan a la IPS de su preferencia y no limitados a 1 o 2 de ellas para mejores tarifas; la relación que se está teniendo con las otras EPS, en relación con la atención de este virus no hacen parte de este gremio pero son invitados se comparte información y se comparte la atención de los usuarios y la información propia para que el Ministerio pueda organizar los planes de acción y pueda comprender como el costo en salud va a verse impactado de manera fuerte después de que se llegue al limite de este virus, no solo en la atención domiciliaria que se presta sino en la atención de cuidados intensivos y hospitalarios que va a tener la EP en los meses siguiente; las demoras en el pago de facturas y análisis de auditoria, la EPS siempre ha sido muy juiciosa realizando los pagos, del 80% de la facturación radicadas por la IPS considerando la normatividad, no se han visto afectadas dentro de los cambios que se han tenido por contingencias y las conciliaciones de glosas generadas de estos tiempos, las IPS tengan la claridad y la certeza absoluta de que se les ha pagado, a que corresponde sus cuentas y los valores faltantes sean cancelados en marzo; los componentes financieros fueron los que llevaron a la EPS a un estado de medida de vigilancia especial que llego en su momento, ya se ha trabajado para traer unos resultado favorables, de lo anterior lo puede certificar la revisoría fiscal para el cierre y fue aprobado por



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

la junta de accionistas; frente a un posible maquillaje de los estados financieros, el sinceramiento de los estados financieros ha sido total, lo ha manifestado la revisoría fiscal.

La presidenta, pone en consideración la moción de sesión permanente, secretaria sírvase hacer el llamado a lista para su votación.

La secretaria informa que contestaron por el SI los honorables concejales miembros de la Comisión ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA la secretaria informa que han contestado nominalmente por el SI ocho (8) concejales miembros de la Comisión, en consecuencia ha sido aprobada la moción de sesión permanente siendo las 12:59 P.M.

La presidenta concede la palabra a cada uno de los gerentes de la Subredes de salud por un máximo de 15 minutos, los concejales quieren saber de los nuevos gerentes, como han encontrado las subredes, que retos tienen frente a la pandemia, como va la relación con Capital Salud.

El doctor OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTROS, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, plante 3 elementos el tema de pandemia COVIT-19, el tema de talento humano y el estado financiero de la subred; la subred se ha venido preparando para la pandemia, están en el plan de mitigación con la Secretaria Distrital de Salud, la primera fase va se cumplió incrementando en 6 unidades cuidados intensivos en el hospital de Fontibón, sustituyendo las unidades de cuidados intermedios a UCI, destinaron 38 camas de hospitalización para pacientes con COVIT-19 moderado, fase 2 consiste en transformar 36 habitaciones de hospitalización a UCI, va se hicieron todos los requerimientos, se tomo el hospital de Fontibón porque el de Kennedy es general, en donde hay una alta ocupación, están el 75% de las UCI, hay 2 pacientes hospitalizados por COVIT, de las 24 camas y hay 11 Camas de UCI especiales con ocupación del 70%, se ha avanzado en el proceso del plan de mitigación, se va a llegar a una tercera fase, en la unidad de Boston hay 39 camas para atender pacientes de COVIT deshospitalizados tanto de Kennedy y de Fontibón, hoy se tiene 2 pacientes positivos para COVIT en UCI en el hospital de Kennedy y 1 en hospitalización general en Fontibón, hay 14 pacientes probables, se esta en espera de los resultados de las exámenes en la unidad de Fontibón y 3 en la unidad de Kennedy, en cuanto al número de pacientes reportados como casos sospechosos en toda la subred hospitalaria como ambulatoria se tiene 635 pacientes a los cuales se les han hecho exámenes, de los cuales 34 han sido positivos, se descartaron 150, están pendientes por 451, de todos el 68% están en atención domiciliaria, se les hace atención domiciliaria vía tele consulta, vía tele asistencia con 436 pacientes.

Una de las prioridades en cuanto al talento humano para atención de estos pacientes es que el personal tenga equipos de protección personal, se va a hacer una compra conjunta priorizando todos equipos 9 ítems, para que se haga la convocatoria pública y tener suficientes equipos para los colaboradores, en la medida que se disminuyan tendrían que disminuir la atención en el servicio; en cuanto al trabajo digno, no han despedido ningún profesional, siguen trabajando con el equipo del empalmen y están fortaleciendo todo el tema



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

la pandemia; hay un tema fundamental la salud mental de la población como de los colaboradores, en Floraría tiene 36 camas de atención hospitalaria para salud mental, se va a implementar un programa de tele psiquiatría, se está estructurando como se va atender, bienestar de la subred acompaña en forma continua a todos los colaboradores por trastornos de salud mental. En el proceso financiero tienen proyectado para el 2020 un déficit de \$71.000 millones, no se ha contemplado como los va a impactar el tema de COVIT-19, hace un análisis de costos de producción de un paciente en UCI, la cartera se tiene reportado a 2022 de \$249.000 millones pendientes por pagadores, el gran volumen está en el régimen subsidiado con el 36%, preocupan las entidades liquidadas, hay una cartera de \$44.000 millones que está en riesgo y equivale al 18%, hace otras precisiones frente al tema financiero, de infraestructura los contratos están suspendidos por la emergencia es satisfactoria la ejecución.

El doctor LUIS FERNANDO PINEDA AVILA, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en el mismo sentido del informe anterior, inicia por el recurso humano, encontraron un recurso humano comprometido, tiene un grado de preocupación frente a los elementos de protección personal, los lineamientos de la Secretaria de Salud garantizar los elementos de protección personal, se establecieron parámetros básicamente para logar que el recurso humano que esta en esa primera línea de atención tenga lo necesario para su protección, se hizo el convenio con AGAT, se generaron las disponibilidades pertinentes para hacer un proceso de negociación conjunta de los elementos de protección básico, batas de manga larga, las mascarillas N-95, las mascarillas quirúrgicas convencionales, en este momento garantizan los insumos con la grabe dificultad de que no los hay en el mercado; dentro del protocolo de atención establecido para la atención la Unidad Especializada del Tunal, en estos momentos la capacidad es de 10 unidades de UCI, tiene 1 paciente, la segunda fase es de 24 UCI, tiene la dotación pertinente, las unidades de cuidado intermedio, se pretende llegar a la 3 fase con 95 UCI, hoy se necesitan los respiradores, bombas de infusión y los monitores multiparámetros, una fase adiciona sería la 3, se van a utilizar las salas de cirugía y de recuperación para una capacidad de expansión de 129 UCI, faltan equipos; en el protocolo de atención tiene que ver como se captan los usuarios por la línea 123, ASOVIVIENDA detectado el paciente asintomático en residencia, se desplaza un equipo regulador de urgencia para hacerle una visita, valora el paciente, mira el entorno, mira los demás pacientes que puedan llegar a tener, si se detecta que hay que tomarle una muestra, se toma, van terapeutas respiratorias, toman la muestra la embala y se remite al laboratorio central, se hace unas recomendaciones específicas, si hay que aislarlo en la vivienda, se le orienta con las recomendaciones pertinentes con los signos de alarma frente a su salud para saber en que momento debe llegar a consultar, se le sigue haciendo seguimiento, si tiene aislamiento en casa, se le hace un seguimiento telefónico; en la localidad se tiene un total de muestras de 445, se han descartado 205 casos y se tiene 37 positivos están ubicados en Usme 8, en Tunjuelito 13 y en Ciudad Bolívar 16, de estos paciente 8 están siendo atendidos en hospitalización básica y 1 paciente en la UCI, el resto de pacientes están siendo manejados en casa.

En el tema financiero encontraron un presupuesto para el año 2020 de \$599 mil millones, hay unos recursos de destinación específica, si se tienen dentro de la vigencia no van a contar en la operación normal, según proyección tienen un presupuesto que puede llegar hasta el mes de octubre, quedan noviembre y diciembre desfinanciado, hay incremento en insumos,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

algunos rubros no van a alcanzar hasta octubre miraran como finalizan el año; hay un problema importante de liquidez los recursos en la cuenta empresarial son escasos, con un giro directo harán pago de todas las OPS de los contratistas de la subred; tiene cuentas por cobrar altas son \$158 mil millones, dentro de este hay un porcentaje de cartera de 360 días que corresponde a entidades liquidadas; en cuentas por pagar tiene \$48 mil millones, en el empalme se determinó que se están pagando proveedores desde noviembre a la fecha a los que no se ha podido pagar; frente al recursos de personal se presentan pacientes con síntomas respiratorios los están dejando en la casa, hay una tripulación de una ambulancia que se encuentra en aislamiento preventivo, son los primeros de atención y riesgo para priorizar exámenes de laboratorio, hacer el cierre y evitar que más trabajadores tengan complicaciones.

La doctora CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES. Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; en el tema de pandemia han sido elegidos por la Secretaria de Salud para el tema de CORFERIAS, van a utilizar 2 hospitales para manejo COVIT, se tiene la capacidad para hacerlo y se puede presentar la evacuación de pacientes en un momento determinado, el hospital de San Blas se tiene 42 camas disponibles básicas y 6 camas intermedias las que se pueden transformar en 48 camas UCI para las que se requieren 52 ventiladores, en San Blas se tiene los puntos de aire y se pueden colocar respiradores convencionales; en el hospital Santa Clara, se tiene habilitadas 32 camas de cuidado intensivo de adulto de las cuales solo se van a utilizar 26 para COVIT porque las otras son para pacientes coronarios, se tiene 14 camas de cuidado intermedio que se pueden transformas a cama UCI se requieren 6 ventiladores pero tiene que ser turbinados por no tener puntos de aire, se podría llegar a 65 camas UCI pero si se tiene los ventiladores turbinados: en el tema CORFERIAS va se firmo el convenio, la Secretaria de Salud, con la subred Centro Oriente para manejar y operar para pacientes no COVIT, se tiene la intención de llegar a 2,000 camas, se están colocando entre 200 y 500 camas el fin de semana previo contrato que se pueda firmar con CORFERIAS, las camas son para ofrecerlas a las IPS públicas y privadas para atender pacientes de medicina interna, ginecobstetricia, los post quirúrgicos, es la posibilidad de disponer de capacidad libre de sus camas para trasladarlas a CORFERIAS.

En el tema del talento humano que se requiere, desde el punto de vista especialistas, médicos generales, enfermeras auxiliares, ha sido un trabajo arduo, se está haciendo a través de la plataforma, de no palanca que la alcaldesa generó para conseguir ese recurso humano que se va a requerir desde el punto de vista de pandemia; con relación al talento humano, se tiene un total de funcionarios de 5.300 entre los cuales 3.500 son personal de contratos y 1.755 son personal de planta, no han hecho cambios, excepto que por situaciones personales y pandemia decidieron retirarse de la institución, hay muchas personas en teletrabajo por las condiciones personales y su trabajo lo permite. Estados financieros no tiene un déficit presupuestal iniciaron con una disponibilidad de \$180 mil millones que da tranquilidad financiera, tiene un presupuesto de \$655 mil millones, a los que adicionó \$200 mil millones para el tema de CORFERIAS, tiene una cartera d \$200.1 mil millones, \$34 mil millones son de Capital Salud, tiene tranquilidad financiera; con relación al tema de protección personal para la pandemia se ha hecho un gran esfuerzo se está entregando de manera permanente, el personal de UCI en San Blas, Santa Clara y los servicios de urgencias no han tenido dificultad



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

para su entrega, como con las otras subredes se le va a entregar a AGAT para la consecución de estos elementos de protección personal en condiciones muy favorables.

El doctor JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; hace unas consideraciones generales de como se organiza el trabajo, resalta que se encuentra articulados con la Secretaria de Salud, trabajan con las 3 subsecretarias que más tiene participación subsecretarias de planeación, servicios y de salud pública, se han hecho ajustes en los elementos clásicos de la gestión de la subred, se priorizaron los procesos que fortalecen interdependencia, presenta elementos relacionados con los grupos que colaboran y fortalecen la gestión, un grupo de epidemiólogos articulados con la Secretaria con los que se trabaja en una pequeña sala de crisis, se organizó un grupo multidisciplinario de salud mental se tienen psiquiatras, psicólogos y recursos humano suministrado por la ARL, resalta que a pesar de la discusión técnica y conceptual si es conveniente o no concentrar COVIT en una sola institución atendiendo la recomendación de los infectólogos y epidemiólogos se esta haciendo y todos los casos se están manejando en el Simón Bolívar.

El panorama financiero con el que arrancaron, son una administración nueva que lleva 8 días de posesionados, la situación financiera de la subred Norte, pensaban cerra con ingresos de \$470 mil millones, con la situación COVIT obliga a proyectar tres escenarios, uno considerando una situación COVIT con un recaudo del ciento por ciento en la facturación, suponiendo entrar a negociar con la EPS del Distrito, el escenario de ingresos aumenta de \$470 mil millones a \$540 mil millones, en un segundo escenario no tan optimista calculando obtener un recaudo del 50% con un cierre de ingresos de \$500 mil millones y un tercer escenario el más factible con mayor probabilidad seguirían con una cartera a 120 días, estarían con un ingreso de \$520 mil millones; los déficit tendrían también unas variaciones, en el cierre normal se tendría una necesidad del \$33.000 mil millones, en los 3 escenarios COVIT el comportamiento de ese déficit explica los escenarios de recaudo completo; con relación a la proyección del gasto tenían un cierre normal de \$504 mil millones, con unas proyecciones COVIT más, normar y uno solo se sube a \$560 mil millones, se calcula un presupuesto ajustado de \$58.000 a \$60.000 millones para la contingencia, se recibió una administración que para este año logro gestionar un equilibrio del orden de \$14.000 mil millones

En cuanto a la gestión especifica de la contingencia la Secretaria de Salud y las subredes como parte de este equipo se desarrollo un plan que corresponde fundamentalmente a un plan de expansión de capacidades, estas están categorizadas y clasificadas 5 grandes capítulos, ampliación de capacidad en infraestructura camas de UCI, cuidado crítico, camas hospitalarias generales y personal asistencial, se hicieron 2 articulaciones técnicas, el diseño de una programación epidemiológica en las fases pandémicas y el diseño de una programación de gestión administrativa por parte de secretaria y las subredes, significando que la 4 fases del plan de contingencia articula las fases epidemiológicas definidas por el ministerio y adoptadas por Alcaldía y Secretaría de Salud, fase 1 termina el 10 de abril, en materia de infraestructura se va a necesitar 33 camas UCI, 56 camas hospitalarias, 15 médicos especialistas intensivistas, familiaristas, internistas y anestesiólogos que son los que se necesitan para el paciente COVIT crítico, en la fase 2 se van a necesitar 57 camas UCI, 97 camas hospitalarias y 22 médicos especialistas, en la fase 3 se incrementa el número de camas UCI a 111, camas hospitalarias a 277 y médicos a 41 y en la fase 4 el recurso



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

necesario en infraestructura aumenta a 116 canas UCI, 337 camas hospitalarias y 58 médicos, hace otras precisiones finales en cifras.

En recurso humano, la subred venía arrastrando un déficit histórico, necesita un recurso humano contingente nuevo por coyuntura COVIT, en la primera fase necesitan \$215.000.000, en la segunda fase \$346.000.000, en la tercera fase \$6.064.000.000 y en la última fase \$885,000,000 lo presenta en plata y no en perfiles de personas, por la posibilidad de ajustarlos en el tiempo, en materia de recurso financiero para atender el ítem de recurso humano van a necesitar \$7.500.000.000; en cuanto al plan de expansión de capacidades corresponde a equipo biomédico, tienen ventiladores, monitores y bombas de infusión, resalta que el ejercicio de calculo de estos equipos se hace en coordinación de las subredes y AGAT, necesitan 69 monitores, 69 ventiladores, 130 bombas de infusión, se calcula con un costo de \$8,800,000,000; en cuanto a elementos de protección personal, el tema esta manejado presupuestalmente, se hacen compras centralizadas a través de AGAT valen \$16.600.000.0000 para la subred vale \$4.200.000.000; el ultimo componente de expansión de capacidades tiene que ver con recurso humano propiamente en salud mental, trabajan en un tema de apoyo en salud mental consulta psicológica y siguiátrica, organizada con grupos interdisciplinarios, un segundo de apoyo espiritual con centros de escucha distribuidos en los diferentes hospitales para familia y personal; reconocimiento y exaltación al trabajador, reconocimiento en medios masivos de comunicación, un sistema de información oportuna y un sistema de información para seguridad y certeza en la entrega de material de protección personal.

La presidenta, concede la palabra a la Secretaria Distrital de Hacienda por 10 minutos para que aclare la distribución de recursos del Distrito en Salud.

La doctora LUZ HELENA RODRÍGUEZ, Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la Dirección de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, la Secretaria no tiene contemplado la compra del edificio de SALUDCOOP, se esta haciendo una revisión y análisis de la ejecución del presupuesto anual del Distrito Capital para determinar recursos que puedan ser reorientados hacia las necesidades de la atención de la emergencia y el ejercicio sirve para determinar las fuentes de financiación, mirar el gasto con las diferentes entidades del Distrito, en un escenario técnico del sector salud para atender a crisis, se identificó el requerimiento de un plan de expansión de la UCI que viene en 4 fases, tiene un valor total de \$2.6 billones, incluyen en funcionamiento de 4.200 camas, con aproximadamente 3,5 meses, incluyen insumos medicamentos y ayudas diagnosticas, así como el costo de ventiladores monitores de 3.610 camas, es información a la fecha.

La presidenta, pasa a la siguiente parte del debate las conclusiones de la Bancada Colombia Humana - UP – MAIS, citantes al debate, tienen 10 minutos para hacerlo.

La honorable concejala HEYDI LORENA SÁNCHEZ BARRETO, 27 años después en esta crisis de la pandemia nos dimos cuenta que el servicio y la atención del derecho a la salud sea de carácter público, se adhiere a la propuesta que hace el concejal Luis Carlos Leal respecto a la necesidad de liquidar Capital Salud, le preocupa lo expresado por el Gerente de Capital Salud en tanto que sigue viendo el derecho a la salud como un ejercicio mercantil, donde únicamente se habla de utilidades y gastos respecto de la atención en salud, mas no



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

en garantizar integralmente el derecho, la problemática que tiene Capital Salud parte del modelo que dejo la Ley 100, la que acrecienta la crisis en materia de salud, un modelo que la fuente de financiación son la unidades de pago por captación que son administradas por las ARL; es notorio en Capital Salud el déficit en el patrimonio, mas de la mitad de sus ingresos viene de recursos de capital y todos los esfuerzos de la Administración anterior iban encaminados al recorte de servicios, la centralización ha impedido aún más en estos tiempos una atención integral en salud incluido el retroceso con la eliminación del programa de territorio saludables que hoy nos estuviese ahorrando y ayudando a canalizar concretamente donde se encuentran los casos del COVIT - 19 y así mismo tomar las medidas pertinentes teniendo en cuanta que seria un ejercicio de salud preventiva, se estaría casa a casa indagando sobre los datos de posibles contagios; el déficit insinúa que el modelo de financiación de la EPS es inviable, aquí nunca va a existir un equilibrio operacional entre los recursos que ingresan, frente a los recursos que se tiene que invertir para garantizar el funcionamiento de las EPS, si no se pasa a un modelo de prestación directa de los servicios e la salud lo que se va a seguir haciendo es sacar del erario público para capitalizar la entidad porque es muy fácil lograr utilidades reales o llegar a un punto de equilibrio; la Superintendencia de Salud aplico a Capital Salud unas pruebas de evaluación por metas, concluye que es necesario liquidar la entidad, insiste que el derecho fundamental a la salud sea garantizado directamente por el Estado y dejar de enriquecer a las EPS que bastante la han robado hoy en día a los colombianos.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, al mundo entero nos cogió esta pandemia por sorpresa, lo que devela en el mundo es la importancia que los estados le han dado al tema de la salud, considera que en algunos países la salud ha estado en el último de los lugares, eso ha cobrado los costos en vidas, el estado tiene que ser el principal y único responsable de los ciudadanos y habitantes de una nación, se debe apartar de la privatización de la salud, no es una mercancía, es un derecho fundamental, no vale de nada el dinero y las propiedades sino hay salud y vida; el debate a la crisis de la salud citado, con la participación de expertos en salud evidenció una ves más el fracaso del modelo de privatización de la salud, es prueba de esto la misma obligatoriedad de la intervención del estado para atender la crisis del coronavirus y poder garantizar la prestación de los servicios de salud y preservar la vida de la población, agradece a los médicos, a las enfermeras, gerentes de las redes que están haciendo un esfuerzo enorme, para que se pueda salir adelante con esto; la crisis de la salud en Bogotá, hemos presentado ante el foro, los hallazgos de los entes de control que prueban el pésimo servicio de salud que se ofrece en el Distrito Capital y la precaria infraestructura de la red privada y pública para atender la crisis que afrontamos, los informes de hallazgos presentados, de la Defensoría del Pueblo y la Personaría de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, evidenciaron la sobre ocupación de los servicios de urgencias en la red privada del 300% y la red pública del 25%, los informes además de la sobre ocupación en los servicios de urgencias y la precariedad de la infraestructura de la red hospitalaria, también evidenciaron la situación crítica del déficit de las subredes hospitalaria y la pésima prestación del servicio de salud del distrito, de insuficiencia de personal médico, falta de insumos v medicamentos, falta de equipo médicos y hacinamiento en todos los servicios de atención hospitalaria entre otros; el modelo fallido de Capital Salud, muestra un resultado deficiente su gestión con una insuficiencia de \$400 mil millones, con una participación accionaria del Distrito del 51% asumió el déficit financiero de la EPS y pasa a ser accionista actualmente con



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSION: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

el 89%; queda claro en este debate la EPS asumió a pesar de la millonaria suma que el Distrito inyecto.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, agradece a la Secretaria de Salud, al Gerente de Salud Capital y a los gerentes de las subredes por sus explicaciones detalladas sobre la situación financiera y de cómo va avanzando frente a la pandemia; como conclusión el Distrito ha invertido una cuantía importante en la capitalización y si bien no ha llegado a la cifra meta de \$400 mil millones, a invertido una plata importante para sacar a la EPS de su situación financiera, parte de esa plata se ha retribuido en el pago de algunos de la red pública y en la red privada de salud, si esta es la inversión más eficiente no en términos de la rentabilidad o la lógica financiera de una EPS, así sea publica frente a la capacidad de prestar el servicio del derecho a la salud, sostiene que esa reestructuración de esta altísima inversión no ha redundado en un mejor servicio de calidad a los ciudadanos en su derecho a la salud; en cuanto a la pandemia estamos como lo dijo la alcaldía en que la directiva para manejar la pandemia está transgrediendo la Ley 100, porque nos pone a atender a afiliados que no necesariamente están en nuestra EPS y cree que ese es el modelo universal al que hemos de llegar, la salud pública se debe prestar independientemente de su capacidad de pago si están en subsidiado o en el contributivo, llamo la atención del Gerente de Capital, nuestros equipos domiciliarios están para nuestros clientes, nuestros usuario, nuestra capacidad, si esa es la lógica a pesar de que la directiva del Distrito parece ir más haya de la Ley 100, si la lógica de la prestación del servicio es la de que cada EPS con su red, en este caso Capital Salud con la red pública se preparan para sus afiliados la pandemia no la vamos a poder atender de forma efectiva: llama la atención frente al tema de la territorialización, han avanzado de 20 equipos a 84, Bogotá tenia 1.000 equipos con 6.000 personas en prestación de estos equipo domiciliarios, el Plan de Desarrollo y la pandemia nos da la posibilidad de recuperar eso, eso no se construyo en un gobierno, se recibió en el año 2012 equipos en cantidad 586 de salud a su hogar, se convirtieron en 1.000 equipos de territorios saludables, estarán atentos en el Plan de Desarrollo que los 1.000 equipos sean la meta mínima para la capacidad que ya estaba; el esfuerzo financiero de esta pandemia no va en las cuentas de los hospitales, en las cuentas de las subredes, de Capital Salud, esta pandemia se esta midiendo en putos del PIB como en todo el mundo, si se sigue en esta lógica de las finanzas de cada uno de los subsectores de la salud, tampoco abordara este problema de la pandemia, se requiere una inversión pública directamente a los prestadores para el tema de la pandemia, después se miran glosas y otras cosas, el presupuesto que han dicho de \$6.7 billones del Gobierno Nacional, deben ir de inmediato a fortalecer la red pública, no puede ser que tengan presupuesto hasta octubre.

La presidenta siguiente punto del orden del día señora secretaria.

La secretaria sexto punto señora presidente Comunicaciones y Varios, no hay comunicaciones señora presienta en esta secretaria.

La presidenta, concede la palabra a los concejales que se inscribieron para comunicaciones y varios por 3 minutos estrictos.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ RONCANCIO, una de las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación incorporar dentro del diagnostico el



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FQ-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

proyecto de Plan de Desarrollo, las consecuencias que la pandemia trae a la ciudad le da lectura, el programa de mejora de las instituciones de salud, no recoge las recomendaciones. espera que lo recoja el proyecto del Plan que se radique en el Concejo lo contenga y especialmente las necesidades del talento humano en materia de salud, como la estrategia de Capital Salud para este periodo mejorando las condiciones laborales de los profesionales de la salud, muchos contratistas a quienes les firman contratos por 3 meses, 1 mes eso no tiene presentación como pasa en la Subredes, se han cumplido las disposiciones del Gobierno Nacional sobre el tema y si se han despedido solicita a la Personería investigar por cada persona que retiren.

El honorable concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, el tema de discusión de la pandemia lo ha organizado como debe ser el Concejo de la ciudad, resalta el trabajo desarrollado en cabeza de la doctora Xinia Navarro, Secretaria de Integración Social, el trabajo con los habitantes de calle en su sitio que ellos han escogido como su hábitat natural, con trabajo de los Ángeles de Calle, se les atendido en materia de salud, alimentación, vestuario, higiene; siguen existiendo problemas de carácter social, político, como los asesinatos de lideres sociales no se han podido detener por que no hay políticas para defender la vida y la protección de los líderes sociales que hay en el país; la justicia colombiana no se puede parar, de la ñeñe política tampoco se puede parar en el derrotero de algunos analistas del país, el tema de la pandemia es fundamental en esta ocasión pero otros temas que hacen pare de la problemática nacional.

La honorable concejala, saluda la decisión de la alcaldesa de pico y placa para las salidas de diligencias de fuerza mayor que tienen los bogotanos, se limita la salida masiva a la calle, el Contrato 0733 del 2020 por \$2.400.000 del IDRD que no tiene CDP, certificado de inexistencia ineficiencia de personal, no están siguiendo los parámetros de contratación; el Contralor General de la República denuncia que \$80.000 millones se están perdiendo en alimentación, solicita que publiquen la información necesaria para hacer el control político respectivo; en el hospital de Suba hay una mujer embarazada con cálculos hace varios días y no ha tenido la atención requerida.

La honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, propone como medida excepcional se estudie la posibilidad de cambiar la destinación de los recursos que se obtienen por multas a la violación del código de policía y convivencia igualmente los recurso que se obtienen por violación a las normas de transito mientras se contiene la pandemia, lo propone bajo el estado de emergencia económica y social y se destinen para las personas vulnerables por la crisis del COVIT - 19.

La honorable concejala HEYDI LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en horas de la mañana en el Barrio Restrepo, se dio una manifestación por parte de los trabajadores, administradores de la economía nocturna bares que están dentro de esta zona, están pidiendo ayudas por parte de la administración por no tener abiertos sus negocios, no tiene un ingreso ni para los dueños. administradores y trabajadores, la administración participo se recogieron los datos, esto va a seguir ocurriendo en muchas zonas de la ciudad, de la clase media, de las pequeñas y medianas empresas; saluda los anuncios que hizo la alcaldesa en su rueda de prensa las pruebas que se van a adquirir para Bogotá, como se va a manejar para el aislamiento preventivo; frente a la medida del pico y genero le preocupa que esto quede a



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -- Nov-2019

ACTA SUCINTA

discrecionalidad de un policía si la persona es mujer o hombre, teniendo en cuenta que las personas trans han sido víctimas históricamente de transfobia, homofobia por parte de la fuerza pública.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, todavía no se han cumplido los 100 primeros días en general el Gobierno de la doctoral Claudia está haciendo las cosas bien, atendiendo de manera considerada la situación de coyuntura por esta enfermedad, reconocimiento a los secretarios y secretaria que les ha tocado enfrentar esta situación; se ha venido debatiendo de manera pública el asunto de la seguridad de los concejales y dirigentes políticos, saluda a los que no necesitan ayuda de ninguna naturaleza, como Presidente del POLO Democrático decirle al Concejo de Bogotá y a la ciudad, que lamentablemente no gozan de esas circunstancias y al contrario viven invocando permanentemente garantías al gobierno nacional, a los ministros del Interior de los gobierno, audiencias porque reiteradamente porque compañeros del POLO vienen siendo perseguidos, amenazados, no solo políticos, dirigentes sociales, de los sindicatos, de las organizaciones comunitarias etc., exigen medidas de protección para realizar su actividad política, eso tiene que ver sobre lo que decidan sobre el uso de un vehículo o no y lo van a usar, si el contrato que ha hecho la administración con la UNP facilita para que el tiempo que no se usen los vehículo no se cobre, un comunicado de la UNP que dispone que cada uno es responsable de su seguridad, de la seguridad del concejal es el gobierno nacional, la UNP y el gobierno de Bogotá.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, retoma lo dicho por el concejal Argote, con relación al tema de las camionetas, le inquieta la carta enviada por la UNP, si alguien devuelve la camioneta durante la cuarentena asume responsabilidad total lo que le pase, se demora 5 días hábiles poder devolver la camioneta y 3 recuperarla es posible ya no se la den, la UNP no quieren que de devuelvan las camionetas, no contentos con el arriendo le están cobrando al Concejo, todos los que necesitan camionetas deben tener, lo que se necesita para que el Concejo quede bien ante la opinión pública es que esa evaluación se haga de una manera seria y objetiva, pide exigir a la UNP ser seria con esa evaluación.

La honorable concejala ATI SEIGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, solicita a las entidades del Distrito del sector salud el informe de las acciones dirigidas a la población étnica de la ciudad, los planes integrales y las acciones afirmativas en salud, una visión de la salud pública esencial de cara al COVIT; el reconocimiento de la inter dependencia entre los seres humanos y la naturaleza, tiene que ver con una reflexión profunda frente a los procesos de producción, consumo, acumulación desde la cual se produce salud y buen vivir o enfermedad y muerte, considera una respuesta que se piense en la igualdad de las personas, la dignidad de las personas tienen que atender la existencia de las desigualdades sociales y no reproducirla, la situación de las mujeres indígenas que hoy se encuentran en el Tercer Milenio con sus niños, las mujeres indígenas han subsidiados con su economía de la naturaleza la subsistencia de este mundo, si se respira aire puro es porque hay pueblos indígenas cuidando la naturaleza, aquí en la ciudad pierden toda su dignidad, el trato, la violencia institucional de atender esta situación, el Concejo de la ciudad tiene que velar por la dignidad humana, trato y respecto a los derechos individuales y colectivos en pandemia se debe atender la situación que denuncia.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

El honorable concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, hace una solicitud formal a la Secretaria de Salud una delegación de Colombia Humana, quiere ir a los sótanos del edifico central del Hospital San Juan de Dios, para verificar cual es el estado de las instalaciones que hoy la alcaldesa dice que solo funciona el primero, segundo y tercer piso, cuando 3.000 metro cuadrados, lo dijo la concejala Ana Teresa Bernal fueron adecuados con las instalaciones de UCI, quieren hacer una vista presencial para verificar el estado de las instalaciones de esos 3.000 metros cuadrados en qué estado están y entender porque ese estado; segundo empieza a pulular la corrupción en la entrega de ayudas en el país, el Concejo de Bogotá tiene que hacer un seguimiento a la eficacia de los recursos en las ayudas humanitarias frente a la pandemia, convocan a las veedurías ciudadanas a hacer este seguimiento; tercero insiste en la necesidad de que se haga un barrido territorial de la situación social de las comunidades en Bogotá, no esta sirviendo la focalización extrema que ha venido haciendo el distrito, se han tenido familias en donde una persona reciben subsidios, y sus vecinos están en malas condiciones y nadie los llama, se tiene barrios enteros totalmente abandonados donde no ha llegado la ayuda del Distrito y la gente esta pasando hambre en la cuarentena y peor aún la cuarentena es totalmente imperfecta en Bogotá. porque grandes localidades y sectores de las localidades sobre todo periféricas de la ciudad en Suba, Ciudad Bolívar, Kennedy, sectores de estas no han podido mantener la cuarentena, eso va a poner en riesgo la población de la ciudad entera.

El honorable concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, reciben con beneplácito los anuncios que hacen Capital Salud y la Secretaria de Salud frente a la alerta que se pusieron de las pruebas, es una manera expedita de prevenir las muertes evitables, la especie de campaña que ha surgido promovida con Santiago Alarcón actor y la alcaldía la acogió, es el kínder social, expresan claramente la preocupación frente al anuncio que hizo en la mañana la alcaldesa, el anuncio del pico y genero preocupa, por el tema de las mujeres y hombres transgénero, medicina legal y amnistía internacional han mostrado en general las autoridades estatales tienen una práctica sistemática frente a este tipo de personas para violentar los derechos humanos, preocupa también frente a las mujeres que no necesariamente son transgénero, las heterosexuales, si se tiene un sesgo de género como ya se han denunciado, ha habido casos de violencia sexual, en otros casos violación sexual, casos de manoseo, mujer forzada, tortura y sesgado hacia las mujeres y jóvenes en muchos casos, frente a eso que se va a hacer, le ponen esa alerta esta situación a la Alcaldesa, es momento de echar para atrás esa acción.

El honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, llama la atención a los entes de salud citados, de la entrega de los elementos de bioseguridad al personal de la salud que debe atender la emergencia del COVIT-19, hay denuncias que los trabajadores no están contando con los elementos de bioseguridad, informaron que ya hay un plan de compra masiva de estos elementos ese plan hay que acelerarlo, uno de los propósitos es mejorar la capacidad de atención en materia hospitalaria sino también al sistema para garantizarles a los trabajadores los elementos de seguridad que se requieren, solicita que no se tomen represalias en contra del personal de salud que denuncie la falta de estos elementos; a los concejales peñalosistas amigos de la anterior administración, los ve muy preocupados por la situación laboral de los trabajadores de la salud, esa fueron una de las principales denuncia que se hicieron desde el POLO en los últimos 4 años, una de las políticas del Secretario Morales y el alcalde Peñalosa fue en de perseguir y maltratar a los trabajadores, con despidos



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

masivos como los trabajadores y equipos dedicados a salud pública, más de 6.000 fueron despedidos a inicios de la anterior administración, por la precarización laboral de contratos de prestación de servicios, tenían al final un 80% del personal con contratos de prestación de servicios, de 21.000 trabajadores 17.000 estaban a través de este tipo de contratos, no garantizan ni estabilidad laboral, ni prestaciones sociales; en el Plan de Desarrollo hay que tener metas concretas para la formalización laboral del personal de la salud.

El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, tienen un Foro en donde están invitados parte de la bancada mejor aire mejor ruido, se va a hablar sobre el arbolado de la ciudad, como monetizar algo que se está descuidando y son los famosos bonos de carbono que podrían de alguna forma compensar motivar la siembra de árboles en la ciudad; el tema de pico y género, no le ve problema, hay un problema complicado en esa medida no con el tema de las personas transgénero, hay un parágrafo claro se hará según la identidad de género, el problema de fondo es que matemáticamente va a salir más gente a la calle que si lo hiciera por pico y cédula, ese es el error de fondo, el 50% va a salir y el otro también, hay una propuesta en Argentina, se debería cambiar ese tema de la multa, la sanción debería ser ir a trabajar en los hospitales como voluntario 24 horas, para llegar a respetar la norma; ojala no vayan a cambiar el color de los ángeles y se mantengan es una identidad que poco a poco se posesiona en la gente.

El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, resalta las medidas que se están tomado en el sentido de porque se toman, así como anhelamos que todo el personal médico tenga su esquema de protección para evitar los contagios que son quienes van a cuidar de muchos enfermos, hay otros que cuidan y esos son la fuerza pública de la policía y tengan sus materiales, cuando es una circulación por pico y cedula que el policía tenga que pedir la cedula aumenta el riesgo para contagiarse, se podía hacer para proteger a la fuerza pública; resalta la cooperación concertada con el gobierno nacional porque se trabaja en equipo, es fundamental esos canales de comunicación y trabajo, que con el gobierno chino se traigan un gran número de respiradores y mejorar las UCI.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, recibió una información que se está presentando en la Localidad de Ciudad Bolívar en la parte llamada Tres Esquinas de la Arbolizadora Alta, hay 300 persona víctimas del conflicto armado, están protestando porque no han recibido ninguna atención adicional, viven de las ventas informales, necesitan apoyo; le preocupan la concentración de los casos de coronavirus en la Localidad de Suba, hay una altísima densidad demográfica, hay lugares de pobreza extrema, la Secretaria de Salud debe trabajar en un plan de mitigación; en el tema de camionetas, si hemos delegado como sociedad y estado a la UNP son los responsables de definir quienes tiene riesgos extraordinarios, ordinarios y que medidas deben tomarse para proteger a las personas, Colombia tiene un conflicto armado, situaciones delincuenciales, muchos concejales y líderes políticos han sido asesinados, esta no es una discusión mediática para discutir la honorabilidades de los concejales, merece la atención de la UNP y tomar la medidas necesaria para la protección.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, se encuentra en territorio en la Localidad de Ciudad Bolívar en los barrios de Caracolí, Paraíso, la situación de la gente está muy complicada, la administración está fallando en no focalizar la atención social, todas las



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

Subsecretaria de Despache

FECHA: 14 -Nov-2019

ACTA SUCINTA

casan con banderas y trapos rojos, las ayudas no están llegando la gente está desesperada, los concejales debemos unirnos para hacer algo, esto está pasando en muchas localidades y la gente no está teniendo las ayudas.

La presidenta, se necesita hacer un pedido colectivo llevamos 20 días y no dan medidas de mejorar para las familias, barrios y personas de Bogotá; el debate de la proposición 160 de 2020 sobre Capital Salud se cerró y concluyó, secretaria siguiente punto del orden del día.

La secretaria, señora presidenta se encuentra agota el orden del día de hoy miércoles o de abril de 2020.

La presidenta, muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

La secretaria, se levanta la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de hoy miércoles 8 de abril de 2020, siendo las 2:54 p.m.,

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ Presidenta

,

Elaboró: Morrison Tarquino Daza Auxiliar Administrativo 407-11

Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas Subsecretaria de Despacho